



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de enero de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS** como Presidenta (S) del Concejo en ausencia del Alcalde, con la presencia del Secretario Municipal (S) don MAURICIO REYES JIMÉNEZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE ROJAS.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

AUSENTES

SR. OSCAR ALBORNOZ T
SRTA. CONSTANZA SAFFIRIO L.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal (S) don Mauricio Reyes da cuenta del informe de seguimiento, de solicitudes de los Sres. Concejales.



SESIÓN DE CONCEJO	18.12.2018	CONCJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicitar al SERVIU un Informe de estado de avance y actualización de Convenios firmados anteriormente con SERVIU y MINVU.	
INFORMADO A	DIRECTORA DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 22.01.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	08.01.2019	CONCJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicita información respecto a sumario a Director de Consultorio de Labranza y a la prohibición de realizar endoscopías.	
INFORMADO A	DIRECCION DE SALUD	
RESPUESTA	VIA MAIL 22 DE ENERO 2019	

El Concejal Sr. Neira, expresa que desea dejar constancia que no puede ser que los Concejales tengan que andar a la siga de las respuestas que solicitan en el Concejo, ya que la ley los faculta y la Administración tiene 15 días, sin embargo él tuvo que estar ayer a la siga del Secretario Municipal para que le respondieran, recordándole que el 22 de enero, se cumplían 15 días. Agrega, que le dieron respuesta hoy al medio día, señala entender un retraso en la información, pero no cuesta nada comunicarse con el Concejal y explicar el problema que hubo y que la información va a estar y uno ahí se queda tranquilo, pero no podemos estar instando a que se nos responda porque se está cumpliendo un plazo.

La Concejala y Pdta. (S) del Concejo, consulta al Concejal Neira, si ha quedado conforme con la respuesta, ya que se trataba de un sumario y sería bueno conocerlo que se enviase a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Bizama señala que hace un tiempo solicitó que las respuestas se entregaran a todos los Concejales porque el tema es de Concejo y hay un requerimiento de un Concejal., solicita a la Administración que las respuestas a consultas sean enviadas a todos.

El Concejal Sr. Velasco consulta por el Acta de la Comisión Seguridad Ciudadana que no se ha revisado.

La Sra. Presidenta consulta al respecto y se le indica que se encuentra en desarrollo.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION ADM. Y FINANZAS



El lunes 21 de enero 2019, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, José Luis Velasco y Solange Carmine que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Control (S), don Cristian Delarze; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; el Jefe Depto. de Urbanismo, don Sergio Sepúlveda; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra; y las funcionarias de Salud, doña Mónica Sánchez y Marcela Reyes; y de Seguridad Ciudadana, doña Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra.

- **Ord. N°s 108 y 109 del 21.01.2019**, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Job Com SPA**, con domicilio comercial en Inés de Suarez N° 01215, que cumple con los requisitos legales.

La Pdta. de la JJ.VV. Héroes de la Concepción autoriza la patente, sin acta ni firmas. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector con condición de Riesgo Medio, considerando los locales que cuentan con patentes de alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, teniendo respuesta de que no registra infracciones por Ley de Alcoholes.

Cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal, como se indica en Ord. N° 09 que informa sobre acuerdo de Concejo de fecha 16.01.2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

RENOVACIONES DE PATENTES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra.

Presenta el Ord. N° 110, del 21.01.2019, en relación a la Renovación de 49 Patentes de Alcoholes, Primer Semestre de 2019. Se analizó cada patente, quedando 14 patentes pendientes de revisión caso a caso, según el siguiente detalle:



A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

N°

LISTADO 2

ROL 4-50

NOMBRE MARQUEZ HOGER KARIN

DIRECCION AVDA. JAVIERA CARRERA 920

NOMBRE

FANTASIA EL BARRILITO

Respuesta negativa de fecha 10/12/2018 según Ord N° 458

MOTIVOS Junta de vecinos Los Trigales

La Sra. Carmine señala que se deja constancia que el no de los vecinos, fue un no porque no.

El Sr. Neira indica que se comunicó con la Junta de Vecinos explicándoles que tenían que ser más objetivos, en la presentación de sus antecedentes, ella lo entendió, pero dijo que entre las patentes que les toca ver en su Asamblea y específicamente ésta esta era la que más problemas les provocaba porque era una botillería, donde compraban y se ponían a tomar ahí mismo afuera del local, adjuntó fotografías, videos, un operativo con carabineros. Esta es la que más problemas genera en el sector.

La Sra. Presidenta consulta por qué no acompañó esos antecedentes, indicando el Sr. Neira que este es un tema que se ha conversado en más de una oportunidad y las funciones de los Asesores Comunitarios que tiene la DIDECO, que muchas veces andan haciendo otras cosas y deberían también ser un apoyo en estos temas. No sabe si hay coordinación entre Rentas y Patentes y la DIDECO para decirle que no basta con que digan un no, sino que presenten la mayor cantidad de pruebas. Falta una coordinación con los Asesores Comunitarios de los distintos macro sectores.

El Concejal Sr. Salinas señala que referente a ésta y otras patentes en su opinión, cuando no hay pruebas, delito o infracciones, del Juzgado o de Carabineros, no se puede actuar sobre supuestos y si existen esas anomalías fuera de la botillería ya no es culpa del contribuyente, está la fuerza policial que debe intervenir en esto, estima que no es culpa del contribuyente lo que allí esté ocurriendo.

El Concejal Sr. Bizama señala que tiene que ver con lo planteado por el Concejal Salinas,, indica que ve las fotos por google map y el lugar, antecedente el bandejón central que hay allí, el que pudiera provocar esta facilidad para quedarse, por un tema de luminosidad, siente legítimo el reclamo de los vecinos, puede que no tenga que ver con la botillería en sí misma, sino que con que las condiciones del lugar permiten se den las condiciones. Siente que deben coordinar de mejor manera con las Juntas de Vecinos, los Asesores Comunitarios y en caso que corresponda, Seguridad Ciudadana con los móviles o llamados a Carabineros si



corresponde, insiste en que esto es muy adelante del lugar en que se ubica la botillería.

El Concejal Sr. Durán señala que habitualmente apoya la decisión de la Junta de Vecinos, a los vecinos en algunos casos aun cuando no estén organizados, sin embargo le parece oportuno lo que están diciendo sus colegas, en torno a que desde hace un tiempo y entiende que se hizo, se entregó a las Juntas de Vecinos un informativo o la modalidad, como tienen que hacerlo por lo tanto, también aquí hay una responsabilidad de quienes tienen que emitir aquellos Informes por parte de la JJ.VV., le parece que se explique una vez es suficiente también para ellos determinar porqué en definitiva pone al Concejo en jaque porque uno no quiere que los vecinos tengan inconvenientes, pero tampoco tienen elementos tan objetivos como para poder votar en contra así no más, por lo tanto, eso les pone en una situación bastante compleja, de allí a hacer un llamado para que nuevamente se haga una especie de instructivo a las JJ.VV. y que ellos también tengan esa responsabilidad de poder entregar información. Si hacen una votación al menos que entreguen detalles un poco más concretos, por ejemplo agregar elementos, como dice el Concejal Neira porque queremos la tranquilidad de los vecinos y por otro lado queremos que la gente realice sus emprendimientos. Señala haber conversado con personas que tienen las mismas razones del contribuyente que se verá más adelante, causa más ruido, un local que está al lado, que tiene una especie de terraza y finalmente quizá se confunden los ruidos, de ahí la percepción de parte de la JJ.VV. es tremendamente importante.

Finalmente se somete a consideración, aprobándose por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Neira.

El Concejal Sr. Neira, fundamenta su rechazo, en lo hablado telefónicamente con la Junta de Vecinos, lo que le enviaron vía mail y whatsapp además de los problemas que genera en el lugar la botillería.

N°

LISTADO 3

ROL 4-1291

NOMBRE LICORERIA PARADERO 18 SPA.

DIRECCION AVDA. PABLO NERUDA 02111

NOMBRE

FANTASIA LA PREVIA

Respuesta negativa de fecha 10/12/2018 según Ord N° 458

MOTIVOS Junta de vecinos Los Trigales

La Sra. Carmine, señala que en este caso es un no porque no, consulta al Sr. Neira si tiene más antecedentes.



El Concejal Sr. Neira expresa que la única prueba objetiva fue la del “Barrilito”, de las otras tres Patentes no tiene mayores antecedentes.

El Sr. Bizama señala que pasó por el lugar y efectivamente el espacio que ocupa la botillería versus la esquina que ocupa una sanguchería, indicando que esta última pudiera haber provocado ruidos molestos y aglomeración de gente, recuerda que ese era el Pasaje del que se decía que colapsaban la salida de autos y el propio tránsito era complicado desde esa esquina.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS

N° LISTADO	1 y 2
ROL	4-2432 y 4-2433
NOMBRE	CORNEJO PARRAGUEZ ISIDORO JORGE
DIRECCION	VICUÑA MACKENNA 650
NOMBRE FANTASIA	EL PEREJIL
	1 expender licor a ebrio reincidente multa pagada
	1 funcionar como salón de baile y cabaret multa
MOTIVOS	pagada reincidente 3 vez

La Sra. Presidenta (S) señala que lo que se habló en Comisión, es que en los últimos 6 meses este contribuyente ha reincidido 3 veces en la misma infracción y soluciona el problema pagando, agregando que no aprobará esta Patente a un contribuyente que tiene un comportamiento tan ajeno a lo que es la ley y al cómo debe comportarse para tener su Patente.

El Concejal Sr. Barriga señala lo difícil que es acreditar el tema de si están tomando en una mesa, están consumiendo alcohol, si es que ya se sirvió lo que consumió en el restaurante, si está o no está la persona pudo haber consumido su colación y haberse quedado con su bajativo o trago, ha pasado en otras ocasiones y éste es un restaurante, y en ese restaurante han sido varias veces multados con el mismo parte e incluso en algún momento por el mismo Carabinero, por lo que el contribuyente decía sentirse acosado por una patrulla de Carabineros que siempre estaba en lo mismo, impidiendo su trabajo.

La Sra. Carmine consulta ¿y respecto a que funciona como Salón de Baile y Cabaret?, sin tener Patente y en el que también tiene 3 reincidencias.

El Concejal Sr. Bizama consulta qué le queda al Contribuyente una vez rechazada su Patente.

La Sra. Carmine indica que tendría que apelar de la decisión.

Sometido a consideración, se aprueba por mayoría con el siguiente resultado:

**A FAVOR**

SR. SALINAS
 SR. LEÓN
 SR. NEIRA
 SR. BIZAMA
 SR. BARRIGA

EN CONTRA

SR. DURAN
 SR. VELASCO
 SRA. CARMINE

La Sra. Carmine su rechazo en la reincidencia del contribuyente.

El Sr. Durán, señala que por las infracciones.

El Concejal Sr. Velasco, señala que por la reincidencia, le parece que es suficiente motivo para rechazar, se imagina que un empresario gastronómico con la experiencia de éste, sabe bien que puede hacer y qué no.

N° LISTADO	3 y 4
ROL	4-2426 y 4-2427
NOMBRE	COMERCIAL Y GASTRONOMIA FUSION SPA
DIRECCION	AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4
NOMBRE FANTASIA	THE BOSS
MOTIVOS	Reclamos de Vecinos por ruidos molestos

La Sra. Pdta. (S) del Concejo señala que en este caso, existe reclamo, pero no hay partes ni infracciones, la Superintendencia de Medio Ambiente recién tomó conocimiento y hay una investigación en curso, por tanto el reclamo de los vecinos es el único antecedente que se tiene.

El Concejal Sr. Barriga señala que viendo que el local no tiene partes considerando que el reclamo es porque ellos estaban instalando parlantes hacia afuera y no han tenido problemas con ese contribuyente, ni siquiera ha visto el local, considera que se debe sugerir que esa persona tiene que entrar bajo esas condiciones, como se ha hecho con otros, recuerda que fue a visitar discoteques, se pidió que se sacaran los parlantes. Agrega que en este caso no es un lugar donde se formen peleas, sugiere por tanto que se les haga llegar una notificación respecto a que no pueden colocar esos parlantes, ya que eso es lo único, no hay nada más concreto.

El Concejal Sr. Bizama consulta cómo se enteraron de los reclamos de los vecinos.

La Sra. Carmine señala que éstos enviaron algunos whatsapp a su teléfono con la música fuerte.

El Sr. Bizama señala que hace la consulta por cuanto hay que sugerir a los vecinos llamar a Carabineros, de modo que se pueda constatar para que haya un parte o una multa. Indica, que en la medida que existan reclamos fehacientes, como un viseo en el que se ve y escucha, hora y momento efectivamente molestos que impiden la normal vida de los



vecinos, allí si se puede ir más allá sin esperar la sentencia de los juzgados cuando demoran porque existe un parte.

El Concejal Sr. Neira expresa que como Concejo deben analizar también con criterio el tema, porque si se van al extremo de la objetividad dejarían a todos los vecinos en indefensión porque lógicamente como todos sabemos si llamamos a Carabineros pueden llegar al día siguiente, ya que tienen tantas actividades en ese horario que su última prioridad es un ruido molesto, entonces nunca va a tener el parte, como ha pasado otras veces, pero también hay que poner en el tablero cuantos vecinos son, porque sucede a veces que es un vecino el que reclama siempre, y el contribuyente hace un esfuerzo de invertir en su local para que no existan ruidos, por ello estima que también deben analizar esto en el sentido estricto de la situación, no generalizándolas todas, ya que si se generalizan todas en el sentido que tiene que llegar la prueba, que tiene que llegar la carta de los vecinos a dejar este tema al final en dos posibilidades, rechazar o aprobar, por ello cree que más allá que siempre tengan que pedir una situación objetiva, cree que nunca se debe dejar de escuchar lo que dicen los vecinos y cuando se escucha a los vecinos, también tener la objetividad al respecto a hacer el peso a lo que se está diciendo porque sabemos que muchos dicen cosas que no son, otros que tienen mucha razón y a veces las patentes son aprobadas, hay que analizar caso a caso.

La Sra. Carmine señala que la Corte Suprema aclaró que el “no por qué no”, es lo que no sirve, tiene que haber objetividad de parte de los mismos vecinos y por ello, son necesarios los medios de prueba.

El Concejal Sr. Neira, expresa que entiende la objetividad, pero por ejemplo con un Informe de la Superintendencia del Medioambiente, no habría problema, pero si los vecinos se reunieron, presentaron un Acta y hubo votación, ese también es un acto objetivo respecto a los reclamos que ellos hacen, porque allí agrega, también hay un Ministro de Fe, que es el Secretario de la Junta Vecinal.

El Concejal Sr. Velasco, indica que cree que cargarle a los vecinos el peso de la prueba es complicado, ya que claramente si una Sra., de modo informal graba desde su habitación una música sumamente fuerte es porque en su habitación escuchó una música sumamente fuerte, no cree que lo haya inventado y a quien le corresponde evitar eso no es a la vecina, es al local, señala entender que el local tiene paredes de vidrio y obviamente si es así, entonces quien tiene que hacer los trabajos de aislación acústica, es el local. Ahora, si no ha llamado a Carabineros, o lo ha llamado y no han ido, una vez más no es culpa del vecino, por lo tanto va a votar en contra.



Sometida a consideración de los Sres. Concejales, la Patente de The Boss, ubicada en Avda. Alemania 0945, se aprueba con la siguiente votación:

A FAVOR

SR. SALINAS
SR. LEÓN
SR. NEIRA
SR. BIZAMA
SRA. CARMINE
SR. BARRIGA

EN CONTRA

SR. DURAN
SR. VELASCO

El Concejal Sr. Velasco, fundamenta su rechazo en esta votación, por lo expresado precedentemente.

El Concejal Sr. Durán fundamenta su voto de rechazo, por cuanto estima que si los vecinos se toman la molestia hay que considerarlo, es por algo, y si el contribuyente que se instala de esa forma, le parece que es obvio que él debe saber que no puede sacar hacia afuera altoparlantes ni ubicarlos en la forma que lo estaba haciendo, espera que su voto sirva al menos como advertencia.

D CABARES O PEÑAS FOLCKLORICAS

N° LISTADO	1
ROL	4-1785
NOMBRE	ANGUITA OYARCE MARIA ANGELICA
DIRECCION	MANUEL BULNES 315
NOMBRE FANTASIA	MAMBO
MOTIVOS	Informe Superintendencia de Medio Ambiente 09/2018 de fecha 20/12/2018 negativo supera decibeles de sonido. Carta reclamo de vecinos del mes de diciembre 2018.

La Concejala Sra. Carmine, indica que en este caso hay un criterio bastante objetivo de la superintendencia, en relación a que supera los decibeles de sonido.

La Sra. Almendra, señala que los adjuntaron la carta como reclamantes le envían de la Superintendencia de Medio Ambiente ella lo hace sola y dice “a través de la presente, los vecinos de Rodríguez 921 y Rodríguez 939 y solicitan se analice solicitud de renovación de Patente para Pub Discotheque ubicada en calle Bulnes 315 “Mambo Club”, tras infringir las normativas de emisión de ruidos para zona residencial-comercial, como consta en el Informe emitido por la Superintendencia”, agrega la Sra. Almendra que el Informe es algo extenso, la fecha de toma fue el 11 de marzo del 2018 y fue informado en Diciembre pasado, dado lo largo del proceso, cita a dos receptores, los niveles son 56 y 56 periodo nocturno y el límite es de 50, el resultado por tanto supera.



Las mediciones realizadas presentaron un NPC superior al máximo de la norma permitida, alcanzando un valor de 57 y 58 en el mes de diciembre cuando se repitieron las mediciones, en lugar de haber mejorado, subieron. Por lo tanto cuando se hizo esta medición, con la esperanza de que como los arreglos que se debían hacer para mejorar, resultó en que las mediciones eran más altas.

El Concejal Sr. Barriga señala haber ido al lugar, se trata de un local con más de 20 años de existencia entre Rodríguez y Portales, no presenta partes y fue a ver donde vivían los vecinos que reclamaban y se fijó que también los vecinos que firman, no pusieron la dirección de donde viven y ese edificio donde viven, al lado de donde estaba la Radio Bío Bío en Rodríguez está en pleno centro con Bulnes, está en la otra cuadra, es un vecino que vive en un edificio destinado a locales comerciales, por lo que no sabe cómo la Sra. puede habitar en un lugar que no es para vivienda, luego señala que está en pleno centro de Temuco, los dueños del local hicieron arreglos, por tanto lo primero que vieron es la buena fe y que podían superar la crisis que tenían, pero no todo quedó bien, volvieron a arreglarlo por segunda vez, señala que habló y el Informe les llegó a todos, y que sea una vecina la que vive allí, mientras no sepa si es que tienen esa dirección, ahí mismo, en el mismo edificio, comenta que le parece extraño que 23 personas vivan en un edificio en pleno Centro de Temuco.

Estima que es una vecina que nuevamente está con el tema del local, que llegó después que el local existiera, los dueños del Pub hicieron la inversión dos veces, mandan los Informes ahora, donde se aprecia que ellos han pagado para que hagan estos arreglos, el local no tiene ventanas, por ello le parece que no se juega limpio con el contribuyente, no encuentra las 23 personas que viven allí en esa cuadra ya que se trata de la cuadra del Mercado y la reclamante vive en la cuadra del frente, por Rodríguez, donde también hay unos After y además están los whatsapp, donde adjuntan los pantallazos donde la vecina hace una especie de acoso y hostigamiento hacia los dueños de este local, lo que considera preocupante porque la verdad que le interesa defender a los vecinos sí, pero que sean concretos y no le parece que el estar hostigando a través del whatsapp, en el que se señala: “que no puede dormir” y le responden “vecina hoy no abrimos, no somos nosotros. El Concejal Sr. Barriga insiste en que junto a estos documentos le parecen muy extrañas las firmas y por qué en un edificio hecho para oficinas ella ocupa un espacio como si fuera su hogar y tiene entendido que para poder hacer eso hay que tener un permiso de obras porque va cambiar el uso del edificio para lo cual fue construido.

El Concejal Sr. Neira indica que efectivamente hay un Informe de la Superintendencia y es por tanto, algo objetivo, no obstante considera que lo expresado por su colega Barriga, y de ahí la importancia de entregar la



información lo más exacta posible, y si no es efectivo que allí viven 23 personas, porque el Concejal dice haber investigado el tema y nos están engañando, se pregunta cómo saber si allí viven efectivamente 23 personas, alguien podría decir “aunque viva una” y es cierto, pero están en un lugar céntrico y hay que hacer diferenciaciones?, agrega que no conoce el local, le interesaría saber si esto se puede postergar e investigar si la información respecto a que allí viven 23 vecinos es fidedigna.

Comenta el Concejal Sr. Neira que efectivamente es efectivo, vio un comentario en Facebook contra los Concejales por haber aprobado esta patente hace seis meses atrás y le respondió que si tenía alguna problemática se acercara a hablar con algunos Concejales y contar el problema, ya que no se puede revisar el face de 350 mil habitantes que tiene Temuco, para enterarse de los problemas que existen y ella fue bastante fuerte en los comentarios hacia los Concejales, por ello le gustaría saber si es efectiva esta carta y si el Municipio fue a verificar que allí viven 23 vecinos o al menos llamó a algunos para verificar.

El Concejal Sr. Bizama señala que la situación es clara, hay dos antecedentes, uno de ellos muy formal, como el que acaba de leer la Sra. Jefa de Rentas y Patentes, sin embargo eso es marzo del 2018 y debiera haber sido considerado para la renovación del 2018.

La Sra. Carmine aclara que fue tomado nuevamente en Diciembre del 2018, se hicieron dos mediciones, en Marzo y Diciembre.

La Sra. Almendra, señala que se tomó en Diciembre de 2018 y llegó el 2º de diciembre del 2018 y da lectura al texto que complementa el punto proveniente de la Superintendencia que señala “..a la fecha podemos informar que los Informes Ambientales, como expediente DF2 2018 1179 y 2753 se encuentra en análisis ante la Dirección de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia”, esto aún no se ha resuelto, e incluso lo pidieron porque después de una reunión, explicaron que el Municipio no tenía conocimiento de lo que había o no en la Superintendencia respecto de los locales y sólo tenían información de parte de los vecinos que habían reclamado sobre esto y por ello, nos envían la información, pero esto no está sancionado por su parte, ya que solo se trata de un Informe preliminar y así lo envió porque cuando se sancione habrá un sumario según corresponda.

El Concejal Sr. Bizama señala sentir que al no haber resolución de la Superintendencia como tal, ellos van a actuar de oficio a posteriori harán nuevamente las acciones que correspondan. Insiste que hay un reclamo de una vecina, hay otras firmas en que se solidariza, pero lo objetivo y lo concreto es que hay un contribuyente que está cumpliendo, que está haciendo las mejoras y puede que los estudios sean alterados o no en una u otra medición, pero están los antecedentes que hay intención y



preocupación, seriedad respecto del manejo y la gestión de este local que por lo que se dice acá tienen más de treinta años, lo que estima también hay que tener en consideración.

La Sra. Presidenta (S) DEL Concejo, indica que el Informe, lamentablemente puede indicar que todas las mejoras a diciembre del 2018, no habían quedado bien, por lo tanto, seguía no cumpliendo.

El Concejal Sr. Velasco señala que efectivamente la última evaluación de la Superintendencia es de diciembre de 2018, la Contribuyente entrega un Informe que dice, fue realizado el 17 de enero, señala no tener las capacidades de discernir entre el Informe Técnico y el otro y claramente el de la Superintendencia es de un organismo del Estado, el otro de un profesional, no le parece como dice su colega Barriga, cuestionar la ética de un vecino que hace una carta, si es uno o 23 firmas, no tiene por qué suponer que salió a la calle a juntar firmas, lo que sí claramente, si posterior al Informe de diciembre, realiza mejoras y la situación se supera, lo que entrega, lo que entrega el Informe de enero, sería extraño no aprobarlo ahora. Se suma a la solicitud del Concejal Neira en orden a posponer, para chequear, para contrastar ambos informes por alguien más técnico y poder decir si ambos Informes son reales, ciertos, pero entremedio hay un mes y en ese mes se hicieron todos los cambios y si eso es así, no tendrían problemas en aprobarlo, pero tal como está, prefiere inclinarse por el Informe de la Superintendencia, reiterando que todos ganan al postergarlo.

La Sra. Carmine, señala no estar por postergarlo, sugiere someterlo a votación ahora, consultados los presentes, hay acuerdo en votar.

En consecuencia la Sra. Carmine en su calidad de Presidenta (S), somete a consideración la solicitud de Patente para el local "MAMBO", ubicado en Manuel Bulnes 315, con el siguiente resultado:

A FAVOR

LEON
SALINAS
BIZAMA
BARRIGA
NEIRA

EN CONTRA

VELASCO
DURAN
PDTA. (S) CONCEJO

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

La Concejala Sra. Carmine, basa su voto de rechazo en la Información de la Superintendencia, organismo más que fidedigno para poder evacuar este tipo de informes y acreditar que excedía el nivel de decibeles en el ruido.



El Concejal Sr. Durán justifica su rechazo en el Informe de la Superintendencia que hace un par de minutos se indicó, que si había algo objetivo, era una Informe de este organismo, que sea un vecino o 25, le da lo mismo, cree que si así fuese tendrían que poner un límite desde cuantos vecinos hacia arriba y considera que si hay un vecino que se está viendo perjudicado, hay que velar por él.

El Concejal Sr. Velasco, señala que rechaza igualmente por el Informe de la Superintendencia, que lo que siempre se ha pedido, aquí está lo objetivo.

N° LISTADO	2
ROL	4-2293
NOMBRE	ORELLANA CONSTANCIO GILBERTT ALEJANDRO
DIRECCION	BERNARDO OHIGGINS 1160
NOMBRE FANTASIA	OK DANCER BAR
MOTIVOS	Reclamos por desórdenes por parte 12 agrupaciones, entre ellas Junta de Vecinos San Antonio, Matta Sur, Sarita Gajardo y Villa Nehuén.

La Concejala Sra. Solange Carmine, consulta a la Sra. Jefa de Rentas y Patentes respecto de esta solicitud, quien da lectura a Carta de los vecinos quienes junto a sus firmas, solicitan el cierre de estas discotheque por los desórdenes que se ocasionan los días que esta funciona, agregando que anteriormente hicieron esta petición y no fueron escuchados.

Hay varias agrupaciones, junto con la JJ.VV. del sector. La Concejala Sra. Carmine señala que lamentablemente nos encontramos con gran número de agrupaciones, pero que solo lo manifiestan por situaciones que se presentan dentro y fuera del local y no hay partes ni infracciones.

El Concejal Sr. Barriga señala que lo habló ayer y hoy también lo hará y no es que esté defendiendo el tema corporativamente, pero los vecinos que envían las cartas y especialmente en esta discotheque, "ok" no hay vecinos cercanos, se habla del local ubicado en O'Higgins con Gral. Mackenna, frente a esta discotheque queda la ex fábrica de cecinas "Rendel", abandonada, en la esquina se encuentra el Taller Picasso y otro Taller en la esquina al lado de la fábrica y no hay casas allí, las casas más cercanas están al otro lado de la línea. Agrega que esta discotheque tenía un problema grande, era que los autos se instalaban afuera y hacían carreras, lo que provocaba un problema gigante y aunque a ellos no les corresponde, donde estaba ubicado, producía problemas, ellos arreglaron esto, colocaron rejas, luego de conversaciones con la Gobernación, el



Municipio les dijo que no podían poner rejas sin un permiso y finalmente se consiguió que cuando funcione como discotheque se coloquen vallas papales y ya no hay autos que hagan carreras, solo quienes estacionan allí y con ellos no hay problema, le preocupa lo que hay allí porque sale como parte de estas organizaciones, la Sarita Gajardo, JJ.VV. Que se encuentra como a 800 mts. del lugar y la JJ.VV. que presentan esta carta se ubican al otro lado de la línea, se pregunta cuál es el problema si se solucionó el tema afuera. Agrega que le preocupa por cuanto le parece que se estuviera persiguiendo a los locales nocturnos, porque hoy en día hay problemas con cada una de las discotheques y hay 2 discotheques que no tienen problemas, la discotheque del Casino y la “Rumor”, todas las otras las hemos discutido, objetado, por ello ve un problema de ciudad, de donde se coloca el comercio nocturno, donde ordenan la ciudad, donde queremos porque si se dan los permisos para colocarlos dentro del perímetro donde vive gente y después les vamos a decir a quienes han invertido sus recursos, ahora no, porque los vecinos funcionan. Señala que como Concejo, también tienen una responsabilidad porque otorgan el permiso en ese lugar.

El Concejal Sr. Neira, recuerda que esta Patente estuvo cerrada un tiempo producto del reclamo de una Junta Vecinal, específicamente la de Matta Sur, y desea decirle al Concejal Barriga, que el problema se genera justamente con los vecinos que están abajo, Matta Sur, Chomío, Santa Lucía, porque San Antonio está en un bajo y pasado la Travieso, están las casas, no es necesario ser vecino colindante para sentir el ruido, ya que el ruido se traslada.

Expresa el Concejal que los vecinos están reunidos a través del Municipio, del macro sector les afecta a todo el macro sector, incluso para llegar a sus casas, los que trabajan allí se tienen que bajar más allá. Este tema señala, es complejo, a lo mejor cerraron la calle, para que no hubiesen carrera en la parte de afuera y en la Avenida principal también y alguien podría decir eso corresponde a la fiscalización de Carabineros, pero la externabilidad que produce el loca es grande y por bastante tiempo por eso estima varias Junta de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor no se hayan reunido porque sí, sino porque el problema no se ha agravado en el tiempo, no se ha solucionado y por eso el reclamo y no una vecina, aquí están organizados por macro sectores, que ya está bastante aproblemado con varios temas respecto a su dinámica actual, así que considera importante cuando se presentan 12 agrupaciones y no cree que alguien haya ido a sacarle la firma por sacarle a esta agrupaciones.

Se somete a votación la Patente de la discotheque **OK DANCER BAR** aprobándose con la siguiente votación:

A FAVOR
SRA. CARMINE

EN CONTRA
SR. NEIRA



SR. SALINAS
 SR. LEON
 SR. BARRIGA
 SR. BIZAMA
 SR. VELASCO

SR. DURAN

El Concejal Sr. Neira, su voto en contra, según sus expresiones anteriormente entregadas.

El Concejal Sr. Durán señala que rechaza esta solicitud por los antecedentes que entrega el Concejal Barriga, por cuanto si el reclamo lo hacen vecinos del otro sector, debe ser muy fuerte el ruido que sale del lugar e independiente a la distancia deben también tener tranquilidad.

El Concejal Sr. Velasco agrega que el reclamo de los vecinos es por los desórdenes que se producen en las calles, en ningún momento hablaron de ruidos, agregando que los desórdenes fuera del local son responsabilidad de los organismos del Estado.

El Concejal Sr. Neira expresa, que Carabineros controla a tres cuadras de los Estadios, no porque la gente está dentro de éstos, sino que porque son los que salen del Estadio los que originan los desórdenes y aquí el problema, lo crean los que salen de la discotheque.

N° LISTADO	4
ROL	4-2707
NOMBRE	COMERCIAL EUROPA LIMITADA
DIRECCION	AVENIDA SAN MARTIN N° 973
NOMBRE FANTASIA	DISCOTEQUE EUROPA
MOTIVOS	Carta N° 137 enviada el 08/01/2019 señala reclamo de 50 vecinos el sector por ruidos molestos

El Concejal Sr. Salinas respecto de esta Patente, señala que ha recibido también una Carta firmada por 50 vecinos y en este caso también contribuyen a estos ruidos, señala haber visitado personalmente esta discotheque y ellos hicieron una gran inversión, vieron el tema de la aislación acústica y dentro de la manzana hay otros locales que no tienen ningún sistema de aislación, como el local La "Clásica", de San Martín 985, que funciona todos los días con música en vivo y karaoke y podría venir desde allí el ruido, además está también el local "Canta Gallo" en San Martín 969 quienes también tienen parte de restaurante y funcionan toda la noche clandestinamente. Se suma el local de Aldunate 816 que está detrás de los vecinos que presentan el reclamo del Edificio Las Raíces, es decir todos estos tres locales que mencionan funcionan también en el patio, por tanto es perfectamente posible que ese ruido se lo estén atribuyendo a



esta Discotheque. Agrega que conoce el local de la Discotheque Europa, pero no los demás, pero es la información que le entregaron, estimando que sería bueno verificar si estas personas están cumpliendo, para lo cual ellos obtuvieron su Patente, tampoco tienen infracciones y es más, solicitan se les vaya a medir el nivel de decibeles.

Recuerda el Concejal Sr. Salinas que quedaron junto a Seguridad Ciudadana de invertir en un instrumento de éstos, consulta si se adquirió el sonómetro.

El Sr. Ferrada señala que efectivamente se aprobaron recursos para la compra de 4 sonómetros, pero a la fecha no se ha podido concretar la adquisición.

El Concejal Sr. Salinas indica que como Concejo debieran apurar la adquisición de estos instrumentos para tener elementos de juicio y de medición, algo concreto y objetivo para aprobar o rechazar.

El Concejal Sr. Durán señala unirse a la solicitud de su colega Salinas, ya que se acordó tiempo atrás y se puede seguir discutiendo cada 6 meses lo mismo, pero estima que se está fallando en la fiscalización, ya que los datos con que se cuenta son tras un proceso de fiscalización si así fuera a los reclamos de vecinos, habría un elemento concreto de si realmente se están excediendo al volumen permitido y eso hace un sonómetro. Expresa que por tanto, hoy están esperando que los vecinos les digan y señala que votará en contra si hay 50 firmas o aunque haya un vecino que está en problemas. Agrega que desde que aprobaron esta Patente han tenido al menos en lo personal, de parte de vecinos, bastantes quejas y da la sensación que independientemente de la inversión y el trabajo realizado, el problema no se soluciona y el tema acústico es bastante complejo, basta que quede una pequeña abertura en una ventana o una puerta y el resto del trabajo, sencillamente no sirve, por ello estima necesario hacer un llamado al contribuyente a hacer el trabajo completo y que pueda tener las consecuencias que en definitiva ellos quieren y también los vecinos.

Seguidamente la Sra. Carmine somete a consideración la Patente de Europa, produciéndose un empate, por lo que procede realizar esta nueva votación en una nueva Sesión de Concejo.

H MINIMERCADOS

N° LISTADO	1
ROL	4-826
NOMBRE	LETZKUS PALAVECINO JOSÉ MIGUEL
DIRECCION	AVDA. JAVIERA CARRERA 1060



NOMBRE FANTASIA

MINIMARKET LOS TRIGALES

MOTIVOS

Respuesta negativa de fecha 10/12/2018 según ord N° 458
Junta de vecinos Los Trigales

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Luego de intercambiar opiniones los Concejales presentes, proponen aprobar la Renovación de 35 Patentes de Alcoholes que estaban pendientes y ahora cumplen, quedando 14 patentes pendientes, las cuales se resolverán en Sala.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que desea realizar una consulta sobre la situación de un contribuyente, el local Otto Valdivia, debido a que su situación se ha vuelto dramática, en el sentido de que no ha podido cumplir con el requisito de tener 2 estacionamientos, se le indico en el Depto. de Obras que saque la terraza que tiene y ahí podría tener los estacionamientos, ante lo cual, lo está realizando y teme que su patente caduque ya que no hay sesión hasta el 01 de Febrero.

El Director de Adm. y Finanzas, le informa que suponiendo que entrega los antecedentes el día miércoles, entregados en forma correcta y como no es imputable al dueño de la patente, no será caducada su patente, ya que no es responsabilidad del contribuyente que no haya otra sesión en el mes de Enero, por lo tanto, esta patente será presentada en la primera sesión de Febrero, se dictara un decreto de suspensión por no estar aprobada pero cumpliendo los requisitos en el mes de Enero.

El Concejal Sr. BIZAMA agradece la información y la entregará al contribuyente.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Señala que en materia de aumentos, Dirección de Seguridad Ciudadana solicita suplementación de presupuesto para financiar gasto por concepto de reajuste 3,5% personal honorario de Programas Televigilancia por M\$ 248.-, Fono Emergencia 1409 por M\$ 738.-, Vigilancia Coclovías por M\$ 78.-, Atención Adolescentes 24 hrs. Por M\$ 208.-, Centro de la Mujer por M\$ 77.-, Previene por M\$ 65.-y Protección Derechos Infante por M\$ 77.-. Agrega que de la Dirección de Aseo y Ornato solicita suplementación de presupuesto para financiar gasto por concepto de reajuste 3.5% personal honorario programa Gestión Ambiental por M\$ 173.-, debido a que en la elaboración del presupuesto 2019 solo se consideró un incremento del 3% y además una suplementación de presupuesto para financiar gasto a Honorarios de Programa Clínica Veterinaria por M\$ 1.850.-



El Sr. Saavedra indica que se referira a los últimos proyectos de esta Modificación, que son financiados con Fondos Externos, los cuales son:

- Mejoramiento Alumbrado Público Loteos San Andrés 2 y El Prado Macro sector Pedro de Valdivia, Temuco por M\$ 49.517.-
- Mejoramiento Alumbrado Público Loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macro sector Pedro de Valdivia, Temuco por M\$ 26.751.-

El Concejal Sr. NEIRA señala que hay un proyecto aprobado y diseñado que contempla las inversiones señaladas, ante esto, insiste en su solicitud realizada anteriormente, en donde se Oficie al SERVIU, ya que se puede estar haciendo una doble inversión, reitera que ese proyecto quedo en el Minvu terminado. Agrega que el SERVIU debe decidir si va a invertir o no en Loteos Irregulares y en caso que vayan a invertir que indiquen cuales.

El Administrador Municipal, don Pablo Sánchez le informa que se oficio al SERVIU solicitando el estado de avance o termino de los proyectos, y no se ha recibido respuesta. Agrega que estas obras estaban solicitadas con fondos de la Subdere solo para alumbrado.

El Concejal Sr. NEIRA manifiesta que siente temor ya que los proyectos URS que después cierre terminado vayan a verificar y vean que las luminarias están listas, y vean que son cerca de 50 millones y todo se vuelva para atrás.

El Sr. Sánchez le indica que desde el punto vista práctico es mejor realizar esta inversión por ahora, ya que saben que los otros proyectos tienen una envergadura de cantidad muchísimo más que este proyecto.

El Concejal Sr. NEIRA indica que sería bueno aclarar si va haber inversión del Estado en este tema, ante lo cual, el Sr. Sánchez le informa que se solicitó el estado de los diseños de ingeniera que estaban contratados.

El Sr. Saavedra señala que los proyectos con Recursos Municipales son:

EVALUACION ESTRUCTURAL DE 2 MULTICANCHAS CUBIERTAS

Lugar: Multicancha cubierta Campos Deportivos y Multicancha cubierta Parque Langdon por M\$ 17.000.-

DESCRIPCION: El objetivo del estudio es generar un peritaje a las estructuras de techumbre de las multicanchas, con el fin de evaluar los daños y vicios constructivos que estas estructuras tuvieron en su ejecución por parte de la Empresa Constructora. Este estudio arrojará la evaluación de las posibles fallas que afecten a la integridad estructural de la techumbre de las multicanchas y determinará si es posible recuperar



dichas estructuras o sí se deben ser desmontadas en caso contrario. Su situación actual es, ambos proyectos se encuentran sin uso desde octubre del año 2017, ya que no existe una recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales. El contrato con la Empresa Constructora adjudicada se encuentra liquidado.

El Sr. Saavedra indica que una vez que se determine el monto de los daños, se va a llamar a Propuesta, señala que hay fondos guardados de estados de pagos que no se han cursado, dinero guardado en una boleta de garantía.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta si este error fue de la Empresa Constructora, ante respuesta afirmativa del Director de Planificación, indica que entonces se les va a cobrar a ellos para que cancelen los arreglos y reembolsen el dinero que se va a gastar.

El Sr. Saavedra le informa que a la Empresa solo se le pago una parte y la otra parte esta retenida en una boleta de garantía, así que se espera que los daños no sean tan altos, y que los costos igual no sean más de lo que dejaron retenido. Agrega que en 90 días más tendrán resultados de este estudio.

El Sr. Sánchez indica que desde el punto de vista estructural quedaron con debilidad, como es algo delicado, se está encargando un peritaje a la Universidad de Chile.

El Sr. Saavedra señala que la siguiente inversión corresponde al estudio de Consulta Indígena dentro del estudio Modificación Plan Regulador.

CONTRATACION ASESORIA EXTERNA COMUNIDADES APLICACIÓN CONSULTA INDIGENA-MODIFICACION PLAN REGULADOR POR M\$ 12.000.-

Descripción: En el proceso de **Consulta Indígena, dentro del estudio de Modificación del Plan Regulador**, algunas Comunidades Mapuches (10) insertas en el radio urbano solicitan a la Municipalidad la contratación de Asesoría Externa para ellas, que se llama Observatorio Ciudadano, amparadas en el DS. 66, Art. 9, inciso segundo, del Reglamento que regula el proceso de Consulta Indígena, en virtud del Convenio 169.

La siguiente Modificación se refiere a una suplementación de proyecto de inversión de **Recuperación Centro Transitorio de Mascotas por M\$ 11.720.-**. Los recursos serán utilizados para mejoramiento, limpieza e instalación de fosa séptica; instalación cerco tipo pandereta y un mejoramiento a las dependencias el cual incluye la partida de pintura.



Señala que se solicita suplementación de presupuesto para financiar gasto iniciativa de inversión **Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt por M\$ 150.000.-**, se espera que estén listos entre el mes de Agosto y Septiembre. El Director de Planificación señala que una vez que se licite, se adjudique el contrato, y se firme, de ahí unos 3 o 4 meses más, las obras deberían estar listas, indicando que a fin de año deberían estar funcionando.

I. DESCRIPCIÓN:

El proyecto corresponde a una intervención urbana que comprende la construcción de baños en espacios públicos, específicamente en la plaza Teodoro Schmidt. El cual incluye un acceso desde la circulación de la plaza, hall de acceso con caseta de cobro, baño de mujeres, baño de hombres y bodega e incorpora el concepto de accesibilidad universal en un baño familiar para mamás con hijos o papás con hijas, acondicionado y equipado para personas con movilidad reducida, personas de la tercera edad que requieren entrar acompañados, etc. La obra se compone de estructuras metálicas, muro cortina, puertas vidriadas, cielo de madera nativa, sistema de iluminación led, jardín vertical (muro verde), toda la grifería, quincallería, accesorios y demás con categoría antivandálica, separadores de WC de material fenólico y colgados a cielo, entre otras cosas.

- CONTRATO ARRIENDO DE CONTENEDORES

El Sr. Saavedra señala que es una suplementación de presupuesto para financiar gasto para **Contrato de Arriendo de Contenedores por M\$ 135.000.-**, por un periodo de 10 meses, que complementa M\$ 221.865.- que ya se tenían y formar un total de M\$ 356.865.- Lo anterior, señala el Sr. Saavedra que corresponde a una Propuesta Pública que está vigente, de Contenedores que se están acabando en un par de meses más, y se va a tener que llamar a Contenedores que son 2.260 Contenedores por 6 años, los cuales estarán ubicados en poblaciones. El monto es relativamente alto en un año, ya que incorpora, además de los contenedores, el lavado permanente de los contenedores y su reposición, en caso que sean destruidos. Agrega que todo esto estaría señalando que el Plan de Contenerización de la ciudad no estaría previsto para consultarlo.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta por el tiempo que durara este contrato, le indican que es de 6 años.

El Concejal Sr. NEIRA señala que no entiende lo anterior, esto quiere decir, que ahora no se va a tener la Propuesta que les presentaron y se discutió profundamente en una reunión de Comisión, y ahora se desechó.

El Administrador Municipal le informa que se estaría desechando.

Ante esa respuesta, el Concejal Sr. NEIRA manifiesta su molestia, y señala que los Concejales no están para el leseo del Alcalde, no entiende la planificación que están realizando con el tema de la basura, este es un tema grave. Agrega que los hacen venir a una Comisión, estar desde las 18 hasta las 20 hrs., para la mayoría de los Concejales un



esfuerzo tremendo, y les presentan durante dos horas un tema, en donde cada Concejal presentó su punto de vista, pueden estar de acuerdo o no, pero se realizó el esfuerzo de venir a esa reunión y darse el tiempo en dos oportunidades, ya que en la reunión que se realizó en el Cerro Ñielol, no se alcanzó a presentar el tema, para que después les informen a cuerpo simple, No, que ahora no viene la cosa y se va a contratar otra cosa para 6 años más, esto quiere decir, que el Alcalde está pensando en una ciudad a la pinta de él o está teniendo una planificación respecto a un tema que se tiene grave en la ciudad con respecto a la basura y esto le confirma a él, que el Alcalde no tiene pensando realmente lo que quiere hacer con la ciudad respecto al basura. Agrega que cómo ahora, después que han pasado 15 días y se vio la semana pasada en Sesión de Concejo, lo mínimo que le pediría al Alcalde es que una vez por todas tenga la capacidad de conversar con los Concejales cuáles son sus políticas a futuro respecto a distintos temas, pero en particular a esta situación.

Señala que le molesta esta situación, y se va a oponer y va a votar en contra de este tema.

La Concejala Sra. CARMINE le consulta al Sr. Sánchez las razones de este cambio.

El Sr. Sánchez señala que cuando se presentó el Plan de Contenerización de carga lateral y en base al análisis técnico y análisis económico se llegó a la conclusión de que no es factible de poder utilizar ese sistema. Señala que en la misma reunión que sostuvieron con los Concejales, aparecieron detalles en donde se pudo apreciar que por ahora no era conveniente, y ese es el tema, ya que se están anticipando con la licitación de los Contenedores y así continuar con las condiciones que se está hoy con algunos mejoramientos de recolección.

El Concejal Sr. NEIRA le solicita al Sr. Sánchez que hable con el Alcalde y le solicite que les presenten cosas serias con respecto a la basura, ya que no puede creer que hace una semana atrás les presenten un Plan y ahora les presenten otra cosa. Para él esto significa que están improvisando con este tema, y agrega que ni siquiera está presente el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes, quien les debería dar una explicación respecto al tema.

El Sr. Sánchez le señala que no fue una pérdida de tiempo la reunión realizada anteriormente, ya que en base a los antecedentes previos que se lograron analizar, sirvió para llegar a esto.

El Concejal Sr. NEIRA indica no estar de acuerdo con eso, ya que si fue así, la presentación de esta modificación, debería haber sido de otra forma, se cita a una Comisión, en donde se hubiera presentado que “debido a la conversación que surgió en la reunión anterior con los Concejales, se tomó esta decisión, y se va a presentar esta otra



propuesta”. Ante esto, señala no estar de acuerdo en la forma de la presentación para solicitar los recursos, que son más de 200 millones de pesos.

El Sr. Sánchez le indica al Concejal Sr. Neira que tiene razón en su planteamiento.

La Concejal Sra. CARMINE señala que a lo mejor se consideró la mayoría de los argumentos que sus colegas presentaron en esa reunión, y aceptaron que tenían razón y se cambió pero ahora les presentan en forma directa, no hay un asunto medio, pasaron de la A a la B sin saber que paso en el camino.

El Concejal Sr. VELASCO indica que a pesar que no estuvo presente en la reunión, siente la misma inseguridad sobre estas cosas, es partidario de un Plan Estratégico, entiende que con los argumentos recogidos y estudios realizados se baje, pero si se realiza esto, espera nuevos estudios y argumentos para decidir por esto. Señala que son 356 millones al año, por 6 años, es decir, son casi dos mil millones de pesos, y sin saber para qué.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que la modificación indica que es por 10 meses.

El Sr. Saavedra informa que la Modificación Presupuestaria es para el año, y que por eso señaló que el monto consultado es por este año pero cuando se llame a Propuesta será por 6 años, por lo tanto, el monto que se requiere es la sumatoria de estos 300 millones por 6 años.

El Concejal Sr. VELASCO señala que esperaría los argumentos, ya que los montos son altos que se comprometen por varios años. Agrega que en la reunión que se realizó en el Cerro Ñielol, vio por primera vez que se articulaban los temas de reciclaje y compostaje, los presentaron juntos y eso le agrado. Indica que igual esto debe ser coordinado con lo que no se recicla o no se compota, un problema requiere una solución, multifacética pero una estrategia de solución y eso no se ha visto, y vienen en solicitar 300 y tanto millones anuales porque si, ante esto, tampoco está de acuerdo.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que está contento con que se retire ese Plan ya que no le gustaba, pero indica que en ningún momento se dijo que este plan no iba, es ahí donde se encuentra con las cosas en el diario, o en otros lados, no hay coordinación en informar, le preocupa que este Plan se presentaba como una solución que el Concejo Municipal en pleno le solicito a la Administración un Plan en el tema de la basura, y con esto, a dos años, el Municipio no tiene un plan que le solicito el Concejo Municipal y eso le parece grave. Señala que ya son dos años



que se tuvo la crisis de la basura en Temuco, y aún no hay una respuesta y eso es preocupante para la ciudad y para los Concejales.

El Sr. Saavedra indica que está presentando esta Modificación Presupuestaria porque tienen un contrato de Trato Directo de Contenedores usados que vence en los próximos meses, y se tiene que llamar a una Propuesta Pública. Agrega que en el tema de la basura, la Dirección de Administración y Finanzas realizó el informe referente al tema de la basura basado en la Contenerización. Los comentarios previos para que cambiar este sistema que se está utilizando por el de la contenerización, una de las razones puede ser cambiar un sistema porque no se está entregando el servicio y hoy día se está entregando el servicio, segundo puede ser realizar un cambio para entregar algo mejor, no se está evaluando si el servicio va ser mejor o peor con estos contenedores, y tercero también se puede entregar un servicio con un nuevo objetivo: mejorar el tema del reciclaje, pero el tema de contenerización no daba cuenta del reciclaje, era simplemente botar la misma basura en los mismos contenedores, no habían contenedores especiales.

El informe que realizaron específicamente fue de carácter financiero. El Sistema de Contenerización no elimina el traslado de la basura de Lautaro a Los Ángeles, se debe seguir botando la basura en esa ciudad, por lo tanto se sigue teniendo un costo alto de traslado y lo otro es que este Sistema, si bien es cierto, que pudiera tener un costo alternativo significa que se tiene una cantidad enorme de trabajadores directos que trabajan en la Municipalidad, con un costo de alrededor de 1.500 millones de pesos al año y trabajadores indirectos, lo que fue señalado por el Director de Aseo y Ornato, y que si se realiza el Plan de Contenerización, no se necesitan esos trabajadores pero siguen siendo de costo municipal ya que no se pueden despedir, por lo tanto, tiene un costo mayor para la Municipalidad a lo que hoy día se estaba gastando.

Señala que se tiene un contrato con personal externo, cercano a los 80 que trabajan en el Sistema de Aseo, y a estar personas no las iba absorber el Sistema de Contenerización, al contrario no era necesario, por lo tanto hay un tema de Recurso Humano que es imprescindible tocarlo, como se les señalo a la Dirección de Aseo.

Por todo lo anterior, señala el Sr. Saavedra hace que este proyecto quede pendiente para cuando se den las condiciones y dado que no se está en condiciones de presentar el proyecto es necesario mantener los actuales contenedores que se tiene hoy que son 2.280 y que hay un contrato que se termina, agrega que esos contenedores están con precio más bajo de lo que se estaban licitando, porque son contenedores ya usados y que no involucra la reposición.

La Concejala Sra. CARMINE le agradece al Sr. Saavedra su explicación, ya que eso fue lo que faltaba para entender este cambio.



El Sr. Saavedra indica que hay otros temas adicionales, por ejemplo que el mayor costo que significada este Plan de carga lateral, se debía traspasar a los vecinos, y luego hay un tema Urbanístico, si la ciudad está preparada para colocar estos contenedores. Ante esto, señala que hay una infinidad de cosas que no son para tratarlos ni en dos o tres horas, es mucho más complejo el tema.

Finalmente el Sr. Saavedra presenta el último Costo Municipal de la Modificación Presupuestaria, el proyecto de **Mejoramiento pileta Plaza Aníbal Pinto por M\$ 22.000.-**. Iniciativa contempla entre otros ítems de instalación: cambio de 4 bombas centrifugas normalizadas, cambio de tablero de control con cuatro circuitos independientes partida estrella triangulo, relé térmico, timer, disyuntor de protección, fabricación de 4 filtros inoxidable, con bridas para conectar nuevas bombas, pintado de pileta y fachada exterior, instalación de iluminación Led multicolor, cambio de válvulas compuertas, válvulas de retención, fabricación de tablero de control dentro de la galería para programas y activar las bombas.

El Concejal Sr. BARRIGA retoma el tema de los Contenedores y consulta porque debe ser a 6 años.

El Sr. Saavedra señala que la Dirección de Aseo les hubiera gustado anual porque son contenedores simples, de plástico y reforzados, el tema es que esta propuesta va acompañado de lavado de los contenedores y el camión de lavado es muy caro, y no se puede solo usar en un año, y un camión de estas características no se puede instalar de la noche a la mañana en otra municipalidad porque no todas trabajan con este sistema. Por lo tanto, las empresas no postulan por estos valores, ya que el camión es una inversión grande.

El Sr. Saavedra sugiere que llamar a una Propuesta Pública con dos alternativas: 3 años o 6 años y ahí se analizar el diferencial.

El Concejal Sr. BIZAMA señala razonable la propuesta del Sr. Saavedra, solo desea acotar, un poco lo que plantea su colega Neira respecto al tema de fondo, pero en lo concreto, el Sr. Saavedra les expone que deben aprobar lo presentado, ya que esta por terminar el contrato realizado en trato directo. Consulta para que son los 221 millones.

El Sr. Saavedra le señala que son para pagar lo mismo que se estaba pagando con ese Trato Directo que eran los contenedores usados, hay un error en la estimación.

El Concejal Sr. BIZAMA le consulta donde esta el error, en los 135 o 221 millones.

El Sr. Saavedra señala que se considero un presupuesto de 221 millones basado en que el servicio de contenerización mantenía las mismas condiciones que estaba en el trato directo, sin embargo al licitarlo, aumentan los costos en 135 millones de pesos al año.



El Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo señala que se va a licitar ahora, ya que terminado el contrato directo a 10 meses, se necesitan estos recursos para llamar a licitación de Propuesta Pública por 6 años. Se informa que se acaba el trato directo a fines del mes de marzo de este año.

El Concejal Sr. BIZAMA desea dejar claro lo siguiente: la primera es la continuidad de lo que existe y que en marzo se acaba y les solicitan recursos para los próximos 10 meses del año, si pasa lo que indica el Sr. Saavedra, referente a que ya están en Febrero y aun no se llaman, supone que las Bases están listas, le informan que si, ante esto, por esta urgencia, le solicitan aprobar los 135 millones pero en su opinión deberían solicitar el presupuesto para la nueva licitación.

El Sr. Saavedra le indica que está aprobado un presupuesto de 221 millones de pesos, y están considerados en lo que hoy se está pagando en trato directo, con los 135 más los 221 millones, se hacen 356 millones de pesos. De esos dineros, enero y febrero tendrán un valor diferente al de marzo o abril, que no van a hacer, ya que hay que importar los contenedores y camión, por lo tanto es una propuesta que necesariamente se debe licitar ahora pero muy poco probable tenerla en mayo funcionando. Agrega que se debería señalar, como indica el Concejal Sr. Bizama, el dinero para los meses de trato directo y lo que es para la propuesta pública nueva.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que el otro tema que desea presentar, es el tema de fondo, el Plan de Contenerización, en donde no puede emerger de un rato para otro, cuando se conversó hace dos semanas atrás el tema de contenerización, indica que si los argumentos son que los Concejales tenían razón, deberían ponerlo en el Diario Austral, es algo meritorio, fantástico decirle al Alcalde que analizados todos los argumentos que se dan, lo encuentra fantástico, si fuera el caso. Pero tiene sus dudas, comparte el mal rato que planteó su colega Neira sobre la contenerización, quizás no era el momento de presentarlo, había que hacerlo para justificar todo lo que ha pasado y se hizo. Dos semanas después les informan que van a realizar otra cosa, insiste en que no puede emerger un tema y enterarse ellos sobre la marcha que hay todo un trabajo de la Comisión de Propuesta y de Administración, y que se está contratando a 6 años una decisión tan trascendental como esta. Indica que lo dice porque esto se monta con una gestión ausente de la política de residuos sólidos domiciliarios, y si dice ausente, es porque cree que la WTE va a funcionar impecablemente, lo que en la práctica los hechos demuestran que no va a ser así, se cree que vamos a estar en los 28 meses que se dijo inicialmente, van 24 y no ha pasado nada. Están los plazos corriendo y toda una lógica de inestabilidad, que los propios empresarios han dicho, inclusive hasta el propio Alcalde ha dicho que



estaria disponible para otro lugar. Agrega que hoy no hay nada sobre la mesa una Carta Gatt respecto del manejo de la basura en Temuco y emerge un contrato que es a 6 años que se superpone a cualquier espacio temporal que se haya conversado, son 6 años de mantener contenedores en Temuco. Con WTE se iba a tener un retiro distinto, una forma de puntos limpios, se esta haciendo una accion de contingencia para amarrarse por 6 años, algo que hoy no esta claro para los Concejales, no se tiene los antecedentes en la mesa. Antes de rechazar o aprobar, insiste en conversar con los equipos tecnicos, que es en definitiva lo que se pretende hacer, discutir que se va a realizar para mitigar este tema mientras tanto, siente que por legitimas que sean estas acciones, aisladas en este caso, se le pierden del mapa de la Gestion de Medio Ambiente.

El Sr. Saavedra señala que el tema de la basura es un tema complejo, solo se va a referir del aspecto financiero, se debe por Ley traspasar a los vecinos el costo del servicio, sin embargo, si el Municipio tiene proyectos, que no se tienen, de Reciclaje de mayor magnitud del que existe, se puede rebajarle a los contribuyentes del cobro de la tarifa, que tiene que aprobar el Concejo, a aquellos contribuyentes que colaboran en Programas de Reciclaje de la Basura. En relación a la tarifa el Sistema de Contenerización no esta apuntando al reciclaje diferente seria que colocaran un contenedor de basura y tener al lado uno de vidrio y cartón.

El Concejal Sr. VELASCO señala que lleva tiempo solicitando lo anterior.

El Sr. Saavedra le indica que no hay ningun estudio presentado por la Dirección de Aseo sobre este tema, por lo que señala que es un tema que se seguira discutiendo en los proximos meses y adicionalmente a eso. Agrega que tienen razón si llaman a una propuesta por 6 años, van a estar cazados en un sistema de que lo mejor, le indica al Sr. Rojo la propuesta sea presentada en cuanto cuesta a 2 años, 4 años y a 6 años, sin preocuparnos si los contenedores son usados, si el camion es nuevo o usado, lo que podria bajar los costos.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que lo que indico su colega Barriga, respecto a que existe una discriminación en la instalación de contenedores, es real y concreta, ya que se habla en todo momento, contenedores para las poblaciones.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que era para todas las poblaciones, excepto el centro.

El Concejal Sr. BIZAMA indica que su planteamiento es que se percibe asi, y las instalaciones asi lo demuestran, que hay una inclinación respecto de ciertos sectores, son factores que no apuntan un



numero pero si a la gestión. Señala que esta disponible para seguir discutiendo este tema, pero con algo sobre la mesa.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que es un trato discriminatorio, se tiene una ciudad que se limpia de una forma y que para el otro lado, se barre de otra manera.

Se presenta el detalle de la Modificación Presupuestaria, siendo la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03/ 2019						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	427.502				
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	1.491	1.064.032	1.062.541	1
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	2.023	1.064.032		2
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	175.720	1.064.032		3
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	150.000	1.064.032		4
13.03.002.001	81.08.01	Prog. Mej. Urbano y Equip Comunal	49.517	-		5
13.03.002.001	81.08.01	Prog. Mej. Urbano y Equip Comunal	26.751	-		6
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	22.000	-		7
D.	AUMENTO M\$	427.502				
21.04.004.210.002	12.10.02	Hon. Sistema de Televigilancia	248	50.976	51.224	1
21.04.004.210.003	12.10.03	Hon. Fono Emergencia 1409	738	63.696	64.434	1
21.04.004.210.004	12.10.04	Hon. Vigilancia Ciclovías	78	17.000	17.078	1
21.04.004.415.001	14.15.01	Hon. Atención Adolescentes 24 hrs	208	42.709	42.917	1
21.04.004.415.002	14.15.02	Hon. Centro de la Mujer	77	15.852	15.929	1
21.04.004.415.003	14.15.03	Hon. Previene	65	14.072	14.137	1
21.04.004.415.004	14.15.04	Hon. Prot Derechos Infantes	77	15.726	15.803	1
21.04.004.209.001	12.09.01	Hon. Gestión Ambiental	173	20.965	21.138	2.1
21.04.004.209.002	12.09.02	Hon. Clínica Veterinaria	1.850	40.000	41.850	2.2
31.02.002.xxx	11.06.01	Estudio Evaluación Estr. Multicanchas	17.000	10	17.010	3.1
31.02.002.xxx	11.06.01	Estudio Consulta Indígena Mod. Plan R.	12.000	10	12.010	3.2

31.02.004.xxx	11.06.01	Recup. Centro Transitorio de Mascotas	11.720	-	11.720	3.3
31.02.004.xxx	11.06.01	Const. Bñs Públ. Plaza Teodoro Schmidt	150.000	-	150.000	3.4
22.09.999.001	12.03.01	Arriendo de Contenedores	135.000	221.865	356.865	4
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Alum. Pub. Sn. Andrés II y el Prado	49.517	-	49.517	5
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Alum. Pub. Ayelén y Aguas Claras	26.751	-	26.751	6
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Pileta Galería Plaza Anibal Pinto	22.000	-	22.000	7

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira señala que desea dejar constancia que lamenta que el Alcalde no esté presente en una situación tan compleja, que tampoco esté el Director de Aseo y Ornato y complementara lo que dijo ayer, agrega que el Alcalde, a través de su Director de Aseo y Ornato, en Comisión, presentó un Plan del 2019 al 2023; por fin el Alcalde no hacía oídos sordos a lo que los Concejales le vienen diciendo hace más de 4 años; que presente un Plan serio para el problema de la basura porque podríamos estar o no de acuerdo con ese Plan, discutirlo o no en las Comisiones, pero, podían plantear sus puntos de vista y lo hicieron como Concejales. Este proyecto contaba con 9 mil millones de pesos, los Concejales plantearon sus puntos de vista y fueron leídos el martes pasado en Sesión. Por ello no puede entender cómo un Alcalde de una Capital Regional, de un plumón y vista buena les presenta una Modificación Presupuestaria en medio de unos 20 cuadros, que dice: "Arriendo de Contenedores por 135 millones" que se solicitaron y había aprobado 135 millones más, se pregunta entonces, ¿qué clase de planificación está teniendo el Alcalde de Temuco?

Le parece indignante que el Alcalde al parecer no está teniendo ningún tipo de planificación en el tema de la basura y lo va a decir con varios fundamentos que ha tenido y que no solo él lo ha manifestado en este Concejo, sino que incluso han sido otros Concejales que ya no están y en particular han sido muchos los que le han manifestado que presente un Plan y cuando lo ha presentado, que al menos era un avance, una discusión de lo que queremos para Temuco a futuro, hubo una discusión muy interesante sobre cómo se manejarían el compostaje, el reciclaje, el vermicompostaje, etc., se les presenta la contenerización que según su punto de vista, no era positivo para Temuco, pero aunque habían Concejales que sí habían manifestado lo contrario, le sorprende que en este Plan, en el que supuestamente el Director de Aseo y su equipo se demoraron un año, porque los Concejales que asistieron a Viña del Mar en Abril del 2018 hasta Enero 2019, nos presenta esto que ahora no existe,



por qué?, no se sabe, y el Sr. Saavedra tuvo que responder por el Alcalde y por el Director de Aseo que son quienes nos presentaron finalmente este proyecto en la Comisión. Este proyecto que decía “Sistema de Recolección”, lo discutieron y plantearon muchos puntos de vista al Alcalde, se lo plantearon inclusive en el Acta y lo conversaron, respecto a cómo mejorar este proyecto y no entiende cómo supuestamente un Estudio acabado y serio de parte de los equipos técnicos, porque no puede haber surgido de un día para el otro; viene el Sr. Alcalde y presenta una Modificación Presupuestaria, ni siquiera teniendo con este Concejo lo que cualquier Alcalde tendría que hacer, plantear una contrapropuesta, primero conversar y decir: ¿“saben Sres. Concejales, respecto de los puntos de vista que Uds., plantearon, quizá tengan razón en unos temas, vamos a trabajar 6 meses más para una nueva propuesta”, ¿eso esperaría de un Alcalde, pero él como lo hemos visto en otros temas aquí como si no pasara nada.

El Alcalde, indica, tiene la política de en “pedir no hay engaño” porque lo único que hace es pedir al Concejo, cree que son un buzón y que les puede tirar aquí todas las propuestas que se le ocurren, de millonadas de pesos, como si estuvieran jugando a la Gran Capital, con un dado, diciendo 9 millones para esto, 7 millones para lo otro, 1.500 millones, que WTE, nadie sabe nada de lo que pasa y son los vecinos en terreno los que les preguntan sobre qué está pasando con la basura en la ciudad y no tienen respuesta, y cuando al fin la tienen, el Alcalde dice no, voy a hacer una Modificación Presupuestaria y no tiene ningún sentido con su Concejo.

Como lo dijo el Concejal Barriga, con la revista, en la que no aparecen ni por si acaso los Concejales, que tienen que andar averiguando, se pregunta qué quiere el Alcalde? (pidiendo disculpas al Sr. Sánchez) ¿que de nuevo venga el Concejo y destituya a un Administrador Municipal?, que se pongan pesados con él para que entienda? porque finalmente nunca entiende, y como Concejales tienen que andar preguntando por la fiscalización que hizo, porque aquí entra cualquiera al Municipio y saca madera y nadie sabe quién la tomó; viene el SEREMI de Salud y cierra la endoscopía, luego, viene la DIDECO y les presenta un aumento de 250 millones de pesos para Adulto Mayor y se pregunta y dice: “lo que pasa es que los Adultos Mayores aumentaron”, después consultó por el dato estadístico y aún lo está esperando, aun cuando hizo la solicitud en este Concejo.

Se pregunta qué está pasando en este Municipio, si cierran el candado por fuera y se sientan a hacer su pega y que el Alcalde haga lo que crea conveniente?, expresa, ¡no Sres.!, al Concejo, le corresponde una labor muy importante como Concejales y el Alcalde no está cumpliendo su labor y por ello señala que desea dejar constancia de su indignación respecto a que el Alcalde desaparece y nadie sabe dónde



Anda. Agrega, que éste es un Concejo Municipal de importancia, lamenta que sea la Sra. Solange Carmine quien en su calidad de Presidenta (S) del Concejo tenga que llevarse los “retos” que no le corresponde recibir. Se pregunta dónde está el Director de Aseo? Que lo llama por la mañana y le dice: “Roberto, esto es lo mismo...” y le contesta, “lo vemos en el Concejo” y no es capaz de decirle que no estaría allí en la Sesión, se pregunta entonces ¿a quién le preguntan sobre este tema?, agregando que es el Alcalde quien tiene que tener la respuesta a la ciudad, es él quien fue elegido para dirigir la Comuna, él es quien tiene que cuidar el patrimonio de los vecinos, y las propuestas que hacen en el Concejo, pareciera que llegan a cualquier parte, pero menos a la oficina del Alcalde y son propuestas de ciudad, no son propuestitas, sobre cambiar el paradero o un disco pare, eso, indica, “lo dejamos para hablarlo directamente con el Director”, para no molestar al Alcalde para cosas puntuales, el Alcalde tiene que estar para estos temas y se elige para que dé respuesta de porqué de un día para el otro saca una propuesta con la que podrán estar o no de acuerdo pero era el piso para por fin poder discutir de modo serio lo que pasa con la basura en Temuco, y hoy no tenemos respuesta a nada, la única respuesta que da el Sr. Rolando Saavedra es que tenemos que aprobar estos millones de pesos.

Agrega el Concejal Sr. Neira, que entonces, cuando los vecinos les pregunten tendrán que decir: “no, si esto es una improvisación, porque es una improvisación!, por ello dice ¡basta de improvisaciones con el tema de la basura!”.

Comenta el Concejal Sr. Neira, que se han reunido y en el mes de octubre del año pasado hubo una reunión con la WTE, con la presencia de la mayoría de este Concejo en la Comisión Medio Ambiente, allí se dijo que se volverían a reunir ya que entregarían un Informe respecto a cómo va el avance del Estudio de Impacto Ambiental, y todo lo que falta para que esto se instale, estamos en enero del 2019, indica, y no ha habido noticia de nada porque aquí todo pasa, el Alcalde espera que pase el tiempo porque como son tantas las cosas que hay que ver, “quizá a los Concejales se les puede olvidar el tema, y si en un momento sale, bueno ahí se dará la cara”. Siente que nuevamente el respeto a este Concejo se ha faltado y gravemente, porque lo mínimo que debiera haber hecho el Alcalde según estima el Concejal, es haber convocado o haber dicho “convoquen a una Comisión especial porque vamos a plantear otro tema, nos demoraremos 6 o 7 meses pero tenemos que presentar algo”, pero no me presenten a mí que vamos a contratar más contenedores porque vamos a seguir de la misma forma, o sea, hace 7 días esto era lo mejor que había. Señala el Concejal Sr. Neira, que quiere leer lo que pusieron “Impactos Positivos, 12 Impactos Positivos”, era lo mejor para la ciudad de Temuco y 6 días después no es lo mejor, pero expliquen porque no es lo mejor, expliquen qué están pensando en el tema de la basura, ya que esto lo tiene en una



situación de incertidumbre como autoridad, porque siente que están “haciendo el loco”, agrega que somos la Capital Regional y no puede ser que no tenga un Plan fidedigno y agrega que lo que más le molesta que entiende que esto se acabó. Recuerda que le decían van a necesitar 500 millones porque se va a hacer un punto limpio más y luego les tiraban el tema de la contenerización que costaba 9 mil millones y allí empieza la duda, y ahora resulta que de “lo mejor”, no va nada, por ello, explica, que hay que decirle al Sr. Alcalde a través del Administrador Municipal que hay que “parar la chacota” con el tema de la basura, hay que ponerse los pantalones y tomar decisiones, ya que considera que cuando a uno lo eligen en cualquier cargo está para tomar decisiones, los demás están para proponer, agrega que tienen tomada una decisión y no pueden seguir postergando la decisión de la basura para Temuco. Insiste en la necesidad de tener un Plan y propone a los Concejales que estén interesados en el tema, que son la gran mayoría, que si el Alcalde, no tiene la capacidad de presentarles una propuesta, la presenten ellos como Concejales y tendrán que asesorarse con quien sea, con los asesores pertinentes para hacer una propuesta seria al Alcalde para que responda de una vez por todas a la ciudadanía, en su actividad como Alcalde, lo que hay que hacer respecto a este tema que nos aqueja como ciudad.

El Concejal Sr. Barriga señala que este tema preocupa a todos los Concejales y desea dejar claro que no quiere ser cómplice de un problema grave en el tema de la basura en nuestra ciudad. Siente que tiene responsabilidad ante quienes le eligieron, los que votaron y creyeron en él y como autoridad de la Comuna de Temuco, tiene que hacerse cargo.

Expresa que hace dos años cuando hubo la crisis de la basura y cuando entró este Concejo actual, pidieron que se haga un Plan Estratégico que se presentara, que vieran después que se haría con la basura, han pasado dos años y lo que pensaron en un momento que por fin se les había tomado en cuenta para ver algo importante para la ciudad, se encuentran ayer en Comisión, con que “no iba”, y una vez que se enteran, porque salió allí en la reunión y empezaron a preguntar de manera formal, se vuelve a repetir lo mismo que pasó en la Sesión anterior, cuando él le preguntó al Sr. Cartes respecto a cuándo se enterarían del resultado de sus propuestas y si éstas habían sido consideradas, comenta que la semana pasada se enteraron en el Concejo y ahora se entera porque se pregunta.

Estima que aquí ha habido una discriminación hacia los barrios y lo dijo cuando se iba a instalar este Plan: “este Municipio discrimina deliberadamente a los sectores populares de la Comuna, a Santa Rosa, a Pedro de Valdivia, Al Fundo El Carmen y a Labranza”, y se pregunta por qué?, si todos los contribuyentes, todos los vecinos pagan la misma cantidad de dinero en una ciudad, porqué a algunos les dan servicio todos los días para que pase a las puertas de sus casas a retirar la basura,



mientras a otros, precisamente los sectores donde los niveles de vulnerabilidad son mayores, donde se necesita recuperar los espacios y ganarle a la delincuencia, donde hay que tener lugares para que los niños, que desde el primer día nacieron con una diferencia que les va a costar superar más que a otros niños, para poder salir adelante, este Municipio les dice: “ a Uds., día por medio”, porque hay otros sectores que parece que interesan más..., enfatiza que no está de acuerdo con eso, y lo repudia porque estima que no puede haber una política en Temuco para las personas acomodadas y otra para los que nacen en una población.

Le preocupa que a dos años de este Concejo, no hay un Plan de Basura y eso es grave, porque como Concejales desde que se supo el tema de Boyeco, hace 12 o 14 años a la fecha, aún no se tiene nada, no sabe qué pasará con la Empresa WTE en Lautaro, si va a estar allí o no, si se seguirá con esto, es decir invirtiendo el 10% de los recursos en la basura un 10% que además para algunos es de una forma y para otros de otra. Considera que esto es algo en lo que no pueden quedarse callados, siente que debe decirlo, ya que le parece muy injusta la forma y el modo en que se maneja el tema de la basura y le parece grave que a dos años, no exista un Plan, además recuerda el Concejal que se dijo: “y cuáles son las cosas negativas del Plan”?, porque no sale nada negativo, una semana después, sí habían cosas negativas que hoy no permiten hacerlo, agrega que puede ser que se diga: “las personas estaban allí, tomaron en cuenta lo que dijeron los Concejales, porque había otros puntos de vista, había que cambiar las cosas y entonces se pregunta ¿cuál es la seriedad de lo que hubo antes? y ahora, poner más contenedores en las calles cuando lo que producen son más microbasurales?, y eso indica, es lo que pasa en las poblaciones y no ocurre en los otros sectores, eso indica, se llama discriminación, y este Municipio está discriminando a los vecinos por el lugar donde viven.

El Concejal Sr. Velasco por su parte expresa que personalmente se siente desilusionado por la forma y por el fondo; por la forma, porque como lo expresó su colega Neira, les tratan de pasar “gato por liebre” en una línea de la Modificación Presupuestaria “tratan de esconder el proyecto”, ya no se va a hacer lo de la contenerización y pedir plata que si bien no es mucho, es un complemento, pero se están comprometiendo a mantener estos contenedores azules por 6 años, lo que equivale a más de 2.100 millones de pesos, indica, que si un proyecto que se ha discutido desde abril del año pasado, cuando varios Concejales viajaron a Viña a conocer el Sistema de Contenerización, vieron un anteproyecto, lo discutieron en Comisión, la última fue hace dos semanas, lo menos que se puede hacer, es que el cambio sea al menos equivalente y eso significa que si se baja un proyecto, se sube otro, pero otro proyecto trabajado, esa, estima, es la forma y el proyecto de fondo no existe, considera que la Administración,



encabezada por el Alcalde está al debe cree que el concepto que más se ha repetido en dos años es “Plan estratégico”, de basura, de manejo de animales, etc. pero una vez más se improvisa, se propone algo suelto para ver cómo se coordina con el tema del reciclaje, con el compostaje, pero ideas sueltas, pareciera que el Alcalde va de viaje, trae una idea y trata de implementarla y así se han traído buenas ideas, pero se pregunta cómo se coordina, se hace con proyectos, optimizando recursos de tiempo, personal y económicos, no tener metas, plazos, grandes objetivos, significa perder recursos y a este Municipio como a nadie le sobran.

Lamenta que se baje un proyecto discutible porque efectivamente tiene pro y contras y lo dijo la semana pasada, como consta en el Acta, que dado que era un tema complejo, solicitaba una evaluación externa que no fuera la misma y pide perdón si se equivoca en lo que dirá, pero le da la impresión que el equipo directivo no se puso de acuerdo y existe un “gallito” entre unos y otros, porque de otro modo no se explica como un proyecto tan trabajado se caiga de la noche a la mañana, sin ninguna razón, comenta que esa es la impresión que le da y desea estar errado. Plantea que de no ser así se trabaje con coordinaciones un proyecto con metas, plazos, etc. Considera el Sr. Velasco lamentable todo lo que dijeron, sabe que hay mucha crítica al Sistema de Contenerización y tal vez el Alcalde y el Equipo Directivo dijeron: “al parecer hay un ambiente desfavorable, no tenemos los votos, lo bajamos”, cree que no es la forma de dirigir el Municipio.

Señala que lo de los votos está bien para temas políticos, pero cuando se está haciendo un proyecto para el desarrollo de la Comuna, lo que hay que hacer es construir entre todos ese proyecto, señala que puede estar en desacuerdo con algunas cosas dichas por su colega Barriga y /o de acuerdo en algunas materias, como con cualquiera del resto de sus pares, pero están aquí para construir un proyecto conjunto para mejorar la situación y la calidad de vida de los vecinos y eso en este tema de la basura, aquí no se ve, y de la noche a la mañana se da vuelta la página, tratan de que se apruebe un aumento presupuestario que de paso les compromete a más de 2 mil millones de pesos y le parece pésima esta manera de administrar y por ello adelanta que sobre este punto votará en contra.

El Concejal Sr. Durán señala que primero desea hacer un alcance, cree que puede decir con absoluta propiedad que todos los miembros de este Concejo están interesados en que el tema de la basura se solucione, no es cuestión de algunos solamente, sino de todos, y lo han manifestado de esa forma, con puntos de vista distintos, con ambiciones diferentes, pero todos con la intención que el tema se solucione que ha pasado mucho tiempo y se han cometido errores, también, ahora indica, hay que reconocer un tema, esto es contrario a lo que ha pasado en otras



ocasiones, cuando se han hecho algunas presentaciones y este Concejo ha dado opiniones y en algunos casos no se consideran, decimos: que no se consideran. Hoy día hay algo positivo en todo este tema complejo, que es que al menos da la sensación, (aclarando que no hay nada concreto, no hay ninguna voz oficial), que las opiniones y argumentos de los Concejales en el tema de la contenerización fueron recepcionados, en lo particular estima que este proyecto tiene como todas cosas buenas y malas de acuerdo a lo que pudo observar, leer, estudiar, pero tiene cosas más positivas que negativas, sin embargo hay una sola negativa que pudo apreciar y cree que no es conveniente, se refiere al tema económico que explicó muy bien don Rolando Saavedra en su exposición, esto indica, es un asunto técnico, una forma de procedimiento como ejecutar el tema de la contenerización y el tema presupuestario que finalmente se traspasa a los vecinos y hoy día como Municipio de Temuco, no se está en condiciones de traspasarle 1.500 millones de pesos más, además de lo que ya significan 8 mil millones por el tema de la basura al año a los vecinos de nuestra ciudad.

Expresa que nuevamente viene el tema tarifario del aseo por tanto es tremendamente complejo, y él en lo particular no está para aprobar más recursos en el tema de contenerización que signifique por ejemplo más dinero para que los vecinos estén pagando todo aquello. Sin embargo se entiende y agradece el hecho de poder escuchar, pero sin embargo cree que aquí hay un tema de procedimiento que así como se llamó a una Comisión, se pidió a la Comisión que pudieran manifestar cual era la idea de la contenerización y estuvieron en dos o tres reuniones, era necesario hacer una 4ª para decirnos que este tema se va a bajar o está la intención de bajarlo y continuar con aquello, cree que allí estuvo el error y para poder de alguna forma tratar de sacar alguna conclusión de esto cree que es importante que al menos este punto, si se retira hoy día, pero se pueda conversar de un modo distinta, con más tiempo y poder ver realmente lo que se va a hacer y por qué y sería importante conocer por qué o qué otras medidas se pueden implementar, pero cree que puntualmente en este punto de esta propuesta como modificación del Presupuesto, le parece que se podría retirar para tener una conversación más a fondo del tema.

El Concejel Sr. Salinas expresa que desea decir: 1º, que encuentra toda la razón en lo que están planteando sus colegas, comenta que el año 2015, antes del cierre de Boyeco, en lo personal hablaba de un Plan Estratégico, de un Plan B, no solamente de llevar a basura a otra ciudad, y esa vez dijo que se actuaba e improvisaba, pero no se planificaba, han pasado años de esto, se han gastado miles de millones de pesos en tratar de buscar una solución, pero sin planificación, por lo tanto, explica, nuevamente pide, al igual que sus demás colegas que esto lo hablen entre todos, considera que esto no puede ser algo tan técnico porque también es político, como Concejales son electos por la gente y la ciudadanía pide



explicaciones, agrega que no puede ser que un Plan que se presenta hace 15 días atrás a la semana siguiente o en 10 días más se deseche y se les presente algo con la prontitud de tener que aprobar recursos de la noche a la mañana, por lo tanto la mayoría de las cosas que pudiera decir, las ha repetido muchas veces, cree que se necesita con urgencia el tratamiento de los residuos sólidos. Agrega que se ha avanzado en muchos otros temas como Municipio, no se puede desconocer los avances, pero en este tema de la basura, están al debe con la ciudadanía y es una de las razones de existir de un Municipio, el cómo resolver el problema de la basura de los vecinos.

El Concejal Sr. Salinas estima que lo que hoy se está planteando para aprobar, que en lo personal no aprobará, porque espera que se converse con ellos, que son parte de este Cuerpo Colegiado y para invertir miles de millones de pesos y tener a la Municipalidad por 6 años en un Contrato cuando quizá muchos de ellos como Concejales ya no van a estar, es una irresponsabilidad al menos habla por él, de votar cuando no está seguro que quizá mañana se lo van a volver a cambiar, le van a volver a pedir recursos, sin ninguna planificación, por ello pide que este tema se trabaje en profundidad pero no de la noche a la mañana.

El Concejal Sr. Bizama señala que hay un Contrato de Arriendo de Contenedores que se ven normalmente en la calle, consultando al Sr. Saavedra cuántos son.

El Sr. Saavedra responde que la Municipalidad desde el 4 de julio del 2010, al 4 de julio del 2017, es decir, desde hace 84 meses tuvo un Contrato por 2.260 contenedores, los cuales eran retirados, lavados, repuestos si se quemaban o echaban a perder, por un monto mensual de 1.076 UF, eso es lo que se estuvo pagando desde el 2010 al 2017. Dado que dicho Contrato terminó en julio del 2017, la Municipalidad a través de la Dirección de Aseo, solicitó una prórroga del mismo por 8 meses adicionales, en las mismas condiciones, cuya prórroga terminó el 4 de marzo del 2018, es decir hubo un Contrato vigente con la Empresa OMNIUM hasta esa fecha por UF 1076. Explica, que ahora que terminó el Contrato la Dirección de Aseo pidió al Concejo un Trato Directo con la misma Empresa por 2.260 contenedores, pero con un valor de 653 UF, es decir, un valor inferior al que se pagaba, esto porque no se consideraba la reposición de los contenedores que se iban destruyendo, por lo tanto en el corto plazo, los 2.260 contenedores se transformaban en una cantidad inferior de contenedores y ya prácticamente, la Empresa ofreció un valor inferior porque el camión, que es la gran inversión estaba prácticamente amortizado.

Señala el Sr. Saavedra que ese Contrato de 653 UF vence el 28 de Febrero del año en curso, es decir, el 1° de marzo no hay Contrato, por esa razón indica, la Dirección de Aseo y Ornato, dado que no hay Contrato,



solicita recursos financieros y presupuestarios para llamar a un nuevo Contrato en las mismas condiciones originales, es decir, muy cercano a las 1.076 UF, sin embargo en el presupuesto de la Dirección de Aseo para el 2019, solamente se calculó en base a las 653 UF que era el Contrato de Trato Directo por un período relativamente corto, eso genera la diferencia de los 135 millones de pesos que la Dirección de Aseo está pidiendo que se le suplementen para llamar un nuevo Contrato por espacio de 6 años, en base a 2.260 contenedores con un valor muy cercano a los 1.076 UF porque por ser propuesta pública no se puede saber el valor real, sin embargo, expresa el Sr. Saavedra, Uds. tienen razón, cuando se llama a propuesta pública este Contrato de 1076 UF hay que multiplicarlo por 6 años y eso significa un costo muy cercano a lo que estimaba el Concejal Velasco, es decir cercano a los 300 millones de pesos multiplicado por 6, finalmente, cercano a los 2 mil millones de pesos.

El Sr. Bizama señala que eso quería verificar, porque si ven el Acta, así lo planteó ayer en Comisión y entiende que esta es una cuestión que ya se había conversado, sabían que este Contrato se venía, lo que les sorprende es que están aumentando el presupuesto en 135 millones para el 2019, sin embargo emerge en esta explicación de los 10 meses de que viene una licitación por 6 años, eso sorprende y en particular a él, a propósito de todo lo que dicen sus colegas que hace 2 semanas atrás estaban viendo en el breve plazo inclusive, dentro de lo posible haber cambiado todo esto a un sistema de contenerización lateral, agrega que en esa oportunidad, hace dos semanas atrás para él también quedó claro que eso era inviable y lo hablaron en Comisión, se presenta una propuesta, pero en el acto era simple de explicar, si se dice tener una propuesta fantástica hoy ocupó un 16% del presupuesto Municipal para sacar la basura y uno mejor, que iba a ocupar el 20% del presupuesto Municipal en simples números, claramente no era viable, era mucha más plata de lo que hoy se está gastando más aún con lo que significaban las externalidades negativas de llenar la ciudad de contenedores en calles, pasajes y veredas que no dan el ancho, fueron las primeras impresiones, se habló de un costo de oportunidades, que no era el momento de implementar en esto, que los costos bajen y nuestro costo de oportunidad tenga un delta positivo para la Municipalidad, se hará pero hoy no es, por tanto lo que le provoca esta situación en el entendido de que el suplemento tenía que ver con la continuidad del resto del año aparezca y emerja de un rato para otro, sin mayor presentación en los días previos, de que se iba a tener esta continuidad estructural porque esto viene de años atrás, el tema, indica; es que continúa esto, se aparece por 6 años y en el intertanto se les dice que la contenerización lateral tampoco va. No duda que el Plan de gestión de residuos se implemente, lo que está comprometido en cuanto a los compostajes domiciliarios y composteras, la vernicultura, los puntos limpios, no duda que se mantendrán, entiende que así va a ser, lo que pasa es que cuando se les ponen 6 años más adelante con contenedores,



al parecer todo lo anterior en discusión en nada quedó y no se potencia, en cifras, señala que se está hablando de 350 millones de pesos al año por 6, es decir, sobre los 2 mil millones de pesos al año, solo para arrendar contenedores, se podría pensar que esta cantidad de plata, de recursos y esfuerzos podrían orientarla a una cobertura para la ciudad, con un retiro diferenciado, expresa que comparte con la Administración cuando lo ha planteado, no se puede sacar la basura todos los días, porque eso es un incentivo perverso, “yo no hago ninguna acción por mi basura, ni de gestión domiciliaria porque dejo la bolsita y pasa el camión y se la lleva”.., por ello señala hay que hacer acciones que sean significativas y trasciendan a los vecinos, hay que ser bastante responsables como autoridad, han reconocido, hay oportunidades en que los distintos denuncios que llegan son de absoluta responsabilidad de los vecinos, los microbasurales, los contenedores llenos, cree que ahí tienen que trabajar fuertemente con las Juntas de Vecinos, hay casos en que las propias Juntas de Vecinos denuncian a sus vecinos que no respetan los acuerdos que han tomado, mantener limpias las áreas verdes o los espacios comunitarios, por lo tanto, ve aquí una situación de continuidad que no había sido planteada en esos términos a este Concejo, estima que esto es de fácil resolución, porque vienen estructuralmente los contenedores, lo que pasa es que no hay otra figura en la mesa que llame la atención para poder trabajar en cuanto a la innovación respecto a la gestión de residuos.

Señala el Concejal Sr. Bizama, que entiende que esto es una cuestión de continuidad y no tiene problema en aprobar el presupuesto de este año, pero claramente no se puede pensar que en la licitación de los próximos 6 años de contenedores para ciertos sectores, no deba ser discutida dentro de la Comisión correspondiente junto a éste y otros temas, o sea, clarificar las dudas del propio Presidente de la Comisión, porque queda ese manto de dudas.

La Sra. Pdta. (S), solicita autorización para continuar por media hora más, habiendo acuerdo unánime.

Reanudada la Sesión, el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez señala que en primer lugar quiere indicar que el Plan que se presentó al Concejo, relacionado con el compostaje, reciclaje, puntos limpios estaba operando y sigue operando de acuerdo a lo que se presentó y muchos de los miembros de este Concejo compartieron. En 2º lugar, esta reunión largamente analizada fue absolutamente transparente, quiere dejar claro eso, agregando que particularmente el Alcalde, en ningún momento les ha señalado que van con una posición que genere dudas y si alguna vez se lo pidiese, que aclara, nunca lo hará, él no sería capaz de aceptar algo así. Por otro lado indica, fue tan transparente esa reunión, que efectivamente había una presentación de parte del equipo técnico y allí internamente hubo discrepancias, precisamente porque era transparente y



abierta, indica que si hubieran venido con algo “amarrado” o medio escondido como se ha tratado de decir, no habrían hecho eso, agrega que el detalle está, como recordarán quienes estuvieron en la Comisión que la mayoría compartían esta debilidad que tenía el proyecto, así fue segura y se pregunta dónde estuvo el detalle?, fue pensar que ya está cosa no tenía un buen camino y allí se equivocaron y efectivamente así fue. Señala que el resto de las cosas no ha sido así, no se han sacado dividendos de tipo político o de que existe discrepancia entre unos y otros, claro que hubo discrepancias técnicas, económicas, pero esa es la verdad frente al tema y si tuvieron algo, porque ni siquiera estaba el Alcalde, debe quizá reconocer que cometió el error de no tener la habilidad suficiente para haber conducido este tema de esa manera, y desea dejarlo claro. Le parece razonable el análisis que se ha hecho y cree que hay que seguir buscando porque están con el tema de la contenerización lateral, ya se han dado las debilidades que puede tener o las virtudes, pero aún les queda la otra parte que es que a la gente hay que seguir atendiéndola, y hay que ver el tema de los contenedores individuales, analizarlo y con el respeto que se merecen los Concejales, poder analizar y con altura de miras, como lo explicaban algunas personas.

La Sra. Presidenta (S) del Concejo pregunta si en el caso que se retirara de esta Modificación Presupuestaria, solamente lo que dice relación con los contenedores, que implicancias trae?.

El Sr. Administrador, señala que ello les daría el tiempo necesario para analizarlo con más detalle.

El Sr. Saavedra señala que al retirar de la Modificación, los 135 millones, pueden pasar varias cosas, primero, intentar un nuevo Trato Directo por menos tiempo con la misma Empresa que se tiene, segundo, que los contenedores se destruyan totalmente y haya que sacarle la basura igual como se saca en las mayorías de las poblaciones de Temuco, pasando el camión y recolectando bolsas, que genere eso?, no se sabe. Agrega que luego, tienen un plazo porque una propuesta de este tipo no se resuelve dentro de los 30 días, sino que hablan fácilmente de 120 días, es decir 3 o 4 meses, por lo tanto es factible retirarla?, sí lo es, por ello el no someterla hoy día a votación para tener más antecedentes, es totalmente válido, porque efectivamente, los Concejales tienen razón y el Concejal Bizama en especial, respecto a que la decisión que se tome hoy día de suplementar estos 135 millones para el año uno, en realidad es un compromiso que están asumiendo para 6 años, por tanto es factible retirarla.

La Sra. Carmine propone entonces, retirarla.

El Concejal Sr. Velasco agradece al Sr. Administrador sus palabras y su reconocimiento, le parece una buena solución transitoria, mientras se elabora otro Plan. Entiende porque lo leyó en el Acta de la Comisión Medio



Ambiente anterior y entiende que en general había un ambiente negativo y se queda con la impresión que el proyecto está muerto o va a morir. Señala esperar un proyecto de reemplazo y eso es lo que no han visto y por lo tanto, si a través de extender el Contrato actual, vía Trato Directo para ganar meses para elaborar un nuevo proyecto porque lo que se desea es dar solución al problema. Agrega que la contenerización en su momento le pareció la mejor alternativa, y si hechos los estudios técnicos y económicos se da que no es la mejor alternativa, seguir como hasta ahora, que es en el fondo la alternativa que se desprende de lo que presentaron ayer, tampoco es la mejor, entonces hoy, las dos alternativas que se tienen son malas, por ello estima que lo mejor es ganar tiempo para plantear una mejor alternativa y eso, abre de nuevo muchas posibilidades, puede ser con los contenedores azules chicos, y puede ser que contenedores de ese tamaño permitan reciclar, incluso compostar en origen porque así como hay contenedores azules, podrían haber de tres colores, uno para compostaje, uno para basura y otro para todos los elementos reciclables, que es difícil que los vecinos colaboren, claro, siempre habrá quienes no colaboren en este proyecto o en cualquiera, pero hay que avanzar, sugiere que también puede pensarse en contenedores individuales, entre otras alternativas.

El Concejal Sr. Neira, desea dejar claro que no basta, según su opinión, que les presenten una alternativa así, expresa que le da lo mismo que sean tres meses, el tema es que no se ha asumido y tendrá que asumirlo el Alcalde y para eso es necesario tener una propuesta seria, la Comisión Medio Ambiente ha estado disponible siempre para discutir los temas con altura de miras y esperará que venga una propuesta seria, no va a aceptar un Trato Directo, porque están apurados, eso no es culpa de los Concejales porque esto viene de hace bastante tiempo.

El Concejal Sr. Barriga, señala que a partir de esto esperan una propuesta urgente porque van a tener tres meses para la nueva licitación directa por lo tanto, antes que termine esto debemos ser capaces de tener una propuesta trabajada por todos, pero además agrega que este tema de medio ambiente, y lo vieron ayer en la Comisión Finanzas, se pregunta cuál es el respeto a las Comisiones?, considera que debió haberse avisado a la Comisión Medio Ambiente antes.

Concluidas las observaciones, la Sra. Carmine, somete a consideración de los Sres. Concejales, **la Modificación N° 3 Municipal, dejando fuera el ítem referido al arriendo de contenedores, por la suma de 135.000.000, aprobándose por unanimidad.**

El detalle de la nueva Modificación N° 3 es el siguiente:



MODIFICACION N° 3

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION	292.502				
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	1.491	1.064.032	1.062.541	1
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	2.023	1.064.032		2
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	190.720	1.064.032		3
13.03.002.001	81.08.01	Prog. Mej. Urbano y Equip Comunal	49.517	-		5
13.03.002.001	81.08.01	Prog. Mej. Urbano y Equip Comunal	26.751	-		6
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir 2019	22.000	-		7
D.	AUMENTO	292.502				
21.04.004.210.002	12.10.02	Hon. Sistema de Televigilancia	248	50.976	51.224	1
21.04.004.210.003	12.10.03	Hon. Fono Emergencia 1409	738	63.696	64.434	1
21.04.004.210.004	12.10.04	Hon. Vigilancia Ciclovías	78	17.000	17.078	1
21.04.004.415.001	14.15.01	Hon. Atención Adolescentes 24 hrs	208	42.709	42.917	1
21.04.004.415.002	14.15.02	Hon. Centro de la Mujer	77	15.852	15.929	1
21.04.004.415.003	14.15.03	Hon. Previene	65	14.072	14.137	1
21.04.004.415.004	14.15.04	Hon. Prot Derechos Infantes	77	15.726	15.803	1
21.04.004.209.001	12.09.01	Hon. Gestión Ambiental	173	20.965	21.138	2.1
21.04.004.209.002	12.09.02	Hon. Clínica Veterinaria	1.850	40.000	41.850	2.2
31.02.002.xxx	11.06.01	Estudio Evaluación Estr. Multicanchas	17.000	10	17.010	3.1
31.02.002.xxx	11.06.01	Estudio Consulta Indígena Mod. Plan R.	12.000	10	12.010	3.2
31.02.004.xxx	11.06.01	Recup. Centro Transitorio de Mascotas	11.720	-	11.720	3.3
31.02.004.xxx	11.06.01	Const. Bñs Públ. Plza Teodoro Schmidt	150.000	-	150.000	3.4
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Alum. Pub. Sn. Andrés II y el Prado	49.517	-	49.517	4
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Alum. Pub. Ayelén y Aguas Claras	26.751	-	26.751	5
31.02.004.xxx	11.06.01	Mej. Pileta Galeria Plaza Anibal Pinto	22.000	-	22.000	6

3.- CONTRATO DE ARRIENDO BOMBEROS (EX LOCAL QUICK BISS)

Hace la presentación el Sr. Rolando Saavedra.

Señala que el contrato de arriendo con Bomberos, se presento, pero no habia quedado en el Acta, y ahora se clarifica, como sigue:

El Cuerpo de Bomberos de Temuco, Rol único Tributario N° 70.012.000-7, representado legalmente por su Superintendente, don Narciso Leonel Nualart Castro, Cédula de Identidad N° para estos efectos, ambos domiciliados en Callejón Inglés N° 499 de la ciudad de Temuco, manifiesta:

1.- Que, el Cuerpo de Bomberos es dueño de una propiedad ubicada en Antonio Varas N° 755 de la ciudad de Temuco.



2.- Que, **la Municipalidad de Temuco ha ofertado al Cuerpo de Bomberos de Temuco la suscripción de un Contrato de Arrendamiento** recaído en el inmueble señalado en el N° 1 precedente, bajo las siguientes proposiciones principales:

- a) RENTA DE ARRENDAMIENTO DE \$ 5.000.000.- MENSUALES.
- b) PLAZO DE 10 AÑOS A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2019.
- c) QUE LOS PRIMERO 03 MESES DE RENTA SERÁN DESTINADOS A LAS ADECUACIONES NECESARIAS, INCLUSO ESTRUCTURALES, PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES.
- d) EL PAGO DEL SALDO DE LA RENTA ANUAL DEL AÑO 2019 SE REALIZARA EN UN SOLO ACTO EN EL MES DE ENERO DE 2019, CONTRA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y SU TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.

3.- **El Cuerpo de Bomberos de Temuco acepta en general la oferta señalada en el número dos, con las siguientes adendas y o especificaciones:**

- a) Que se destinarán los primeros **tres meses** de renta para las adecuaciones necesarias (2 c)
- b) La renta de arrendamiento corresponderá a 196 UF, equivalentes a \$ 5.000.000.- de pesos al 1° de Enero de 2019 (2 a).**
- c) Sin perjuicio de la eventual prórroga y condiciones que se fijen para la misma, todas las mejoras del local que se agreguen para el funcionamiento de la Municipalidad de Temuco, al término del contrato, serán de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

4.- **El Cuerpo de Bomberos de Temuco** queda atento a la recepción de una propuesta de contrato de arrendamiento, considerando en primer lugar las bases ofertadas en lo respectivamente aceptado y, en segundo término, todas aquellas disposiciones y cláusulas que sean de rigor para la correcta ejecución del contrato de conformidad a la Ley y a los requerimientos de la buena Administración del Municipio de Temuco.

Recibido dicho borrador, será remitido al Departamento Jurídico para las observaciones finales, si las hubiera, para proceder luego a las firmas correspondientes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATO DE “SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEPENDIENTES DE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”



Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

Señala que son 21 Establecimientos Educativos, traslado de 1.920 alumnos.

Se solicita la aprobación para la suscripción del siguiente contrato:

- CONTRATO DE “SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEPENDIENTES DE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” al oferente **Transportes Esperanza Ltda.**, según detalle:

LÍNEA 1 Y 2 : SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE EDUCACION.

LÍNEA 2,3 Y 4 : SERVICIO TRASLADO DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LÍNEA	OFERENTE	RUT	VALOR MENSUAL POR ALUMNOS (UF C/IVA)
1	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,0
2	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,0
3	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,0
4	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	2,0

El plazo de los servicios será desde el día **01/03/2019** hasta el **31/12/2019**, renovable por un año.

La Municipalidad se reserva el derecho a cambiar la fecha de inicio, por motivos de fuerza mayor, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



La Municipalidad se reserva el derecho a cambiar la fecha de inicio, por motivos de fuerza mayor, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

5.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el Sr. Rolando Saavedra.

Señala que son **2 Subvenciones Municipales**, y son las siguientes:

a) SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL POR \$ 2.500.000.-

Para realizar proyecto en la Terraza del Cerro Ñielol, que se denomina “Domingos Culturales”.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) CIRCULO FUERZAS DE ARMADAS POR \$4.000.000.-

Para reparación y mantención de la Sede, con serios problemas eléctricos. Esta Sede se pone a disposición de los Clubes de Adulto Mayor, de la Municipalidad, para actividades propias de estos clubes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Saavedra señala que solicitan la aprobación de Convenios con Entidades Públicas para la continuidad de los proyectos, estos son los siguientes:

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER



CENTRO DE LA MUJER

El “Centro de la Mujer de Temuco”, tiene sus inicios en nuestra comuna en marzo del año 2005, a partir de la firma de un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Temuco.

El centro atiende a mujeres mayores de 18 años que alguna vez han vivido alguna situación de violencia de género, otorgándoles una intervención psicosociojurídica orientada a fortalecer las autonomías de dichas mujeres.

Así mismo dentro de los lineamientos de trabajo se busca sensibilizar a la comunidad acerca de la problemática de la violencia hacia las mujeres a través de acciones de sensibilización difusión, capacitación y coordinación intersectorial.

Para la celebración de los convenios de continuidad de tal programa, la vigencia será a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

- **OBJETIVOS**

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

- **LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA**

El modelo del Centro de la Mujer, para lograr su objetivo, contempla el trabajo de 2 líneas de acción:

1. **LINEA DE ATENCION.** Entrega atención psicosojurídica a mujeres mayores de 18 años que pertenezcan a las comunas de cobertura del programa, las que contempla Temuco, Vilcún, Padre las casas y Vilcún. Para ello cuenta 11 profesionales, provenientes del área social, del área de la psicología y del área legal.
2. **LINEA DE PREVENCIÓN:** El objetivo principal es fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres con agentes estratégicos territoriales que promuevan el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en ámbito público como en el privado. Para lo anterior existe una Encargada de prevención territorial la que enfoca su quehacer en acciones de sensibilización, difusión, capacitación y coordinación intersectorial.



Es importante señalar que con fecha 12 de noviembre de 2018, el alcalde Don Miguel Becker Alvear, consulta continuidad de programas, siendo este respondido por SERNAMEG Regional, mediante ordinario N° 715 de 20 de diciembre 2018, que dice: “Los programas Centro de la mujer (Línea de Atención y Prevención) y Centro de Hombres continuaran en funcionamiento para el año 2019”

El detalle del financiamiento para la ejecución del Centro de la Mujer Temuco se expresa en el siguiente cuadro presupuestario:

CUADRO PRESUPUESTARIO CENTRO DE LA MUJER. CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – 2019

ITEM	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS		
Honorarios Coordinador	\$12.253.812.-	0
Honorarios Trab. Social	\$10.742.292.-	0
Honorarios Trab. Social	\$10.742.292.-	
Honorarios Psicóloga	\$10.742.292.-	0
Honorarios Psicóloga	-	\$10.551.600.-
Honorarios Abogada	\$11.924.952.-	
Honorarios Abogada (Media Jornada)	\$6.860.928.-	
Honorarios Monitora Comunitaria	\$6.307.068.-	
Honorarios Monitora Comunitaria	\$6.307.068.-	
Apoyo Administrativo		\$5.300.400.-
Total ítem	\$75.880.704.-	\$15.852.000.-
OTROS GASTOS		
Otros Serv. Generales		1.500.000
Total ítem		1.500.000
GASTOS OPERACIONALES		
Alimentación y Bebidas	\$1.550.000.-	\$300.000
Materiales de Uso y Consumo	\$250.000.-	-
Gastos de traslado	\$684.648.-	-
Arriendos (*)		\$30.900.000.-
Publicidad y Difusión	\$1.000.000.-	-
Servicios Generales	\$430.000.-	-
Servicios Técnicos y Profesionales	\$1.200.000.-	-
Servicios Básicos (*)		\$7.056.000.-
Gastos de Traslado Furgón (*)		\$4.920.000.-
Otros Gastos Operacionales (*)	-	\$11.160.000.-
Total ítem	\$5.114.648.-	\$54.336.000.-
TOTAL ANUAL	\$80.995.352.-	\$71.688.000.-

PROGRAMA PREVENCIÓN TEMUCO

ITEM	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS		
Encargado (a) Prevención	\$10.634.400.-	-
GASTOS OPERACIONALES		-
Otros Gastos Operacionales (*)	\$476.190.-	-
		-
Total ítem	\$11.110.590.-	-
TOTAL ANUAL	\$11.110.590.-	-

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir el convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para el funcionamiento del **Programa Centro de la Mujer** por un monto total de \$163.793.942- Con un aporte anual otorgado por SERNAMEG que asciende a la suma de \$92.105.942.- (\$80.995.352.- Programa Centro de la Mujer - \$11.110.590.- Programa Prevención) y un aporte Municipal de \$71.688.000.-, (que considera \$17.652.000.- en aporte efectivo y un aporte valorizado por \$54.036.000-).

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

PROGRAMA CENTRO DE HOMBRES

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Proporcionar una intervención psicosocial especializada a 65 hombres que residan en la región de la Araucanía, que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Para la celebración del convenio de continuidad, se considera una vigencia anual, comenzando a regir desde el **01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Atención:** atención ambulatoria ubicada en la Ciudad de Temuco de varones que asistan voluntariamente o derivados por instituciones públicas o privadas, en modalidades individual y grupal, según las necesidades y etapa del proceso en que los hombres se encuentren. Cabe destacar que pese al horario "tradicional" que el Centro presenta, existe flexibilidad horaria destinadas a permitir la asistencia de los hombres a los talleres grupales en horario extendido una vez por semana, de tal forma que puedan, pese a estar trabajando, asistir al proceso de intervención, siendo capaces de avanzar en sus objetivos relacionados a renunciar a la violencia como forma de establecer sus relaciones.
- **Orientación:** Orientación dirigida a hombres mayores de 18 años, que busquen por algún medio, ya sea físico o electrónico, contactarse con el centro por información, siendo atendidos por cualquier profesional del Centro, pudiendo ser derivados a Centros de Salud Familiar o Centros de tratamiento de Adicciones, según sea el caso, relacionado a sus características particulares y pertinencia territorial.
- **Prevención:** El objetivo principal de esta línea de trabajo se orientará a "Prevenir las violencias contra las mujeres y su naturalización en la sociedad chilena" para ello se implementarán talleres y capacitaciones en instituciones con un público objetivo asociado a estudiantes universitarios del área social, salud y educación principalmente, quienes serán futuros profesionales asociados a diversas instituciones públicas y privadas, así como también a agentes preventivos que trabajen con adolescentes y/o jóvenes, con el objetivo de contribuir al cambio de creencias en torno a la violencia contra de la mujer, en las nuevas generaciones.

Con fecha 14 de diciembre de 2018 mediante ordinario N° 715/2018 el SernamEG regional, da respuesta al oficio N° 1873 de fecha 12 de noviembre de 2018 de la Municipalidad de Temuco, en relación con la continuidad de la ejecución de los programas Centro de la Mujer y Centro de Hombres de Temuco, señalando que ambos programas continuarán funcionando para el año 2019.

FINANCIAMIENTO

El Programa Centro de Hombres de Temuco, para el año 2019, considera un aporte de SERNAMEG por la suma de **\$43.525.600.-** y un aporte de la Municipalidad de Temuco por la suma de **\$12.854.000.-** (Considerando sólo aportes valorizados), cuyo detalle se expresa en el siguiente cuadro presupuestario, por un total de **\$56.379.600.-**:

CUADRO PRESUPUESTARIO CENTRO DE HOMBRES.**CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – AÑO 2019**

ITEM	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL (VALORIZADO)
PERSONAL		
Honorarios Coordinador	\$ 11.730.804	0
Honorarios A. Social	\$ 11.165.472	0
Honorarios Psicólogo	\$ 11.165.472	0
Apoyo Administrativo	\$ 4.873.848	0
Total	\$38.935.596	0
GASTOS OPERACIONALES		
Arriendos	\$3.511.600	\$6.612.000
Alimentos	\$204.000	0
Materiales de Uso y Consumo	\$200.000	0
Gastos de Traslados	\$90.000	0
Publicidad y Difusión	\$30.000	0
Servicios Generales	\$80.000	0
Servicios Técnicos y Profesionales	\$474.404	0
Servicios Básicos	0	\$1.742.000
Otros Gastos Operacionales (aseo y alarma)	0	\$4.500.000
Total	\$ 4.590.004	\$ 12.854.000
TOTAL ANUAL	\$43.525.600	\$ 12.854.000

❖ **ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir convenio de colaboración por el periodo comprendido entre 01.01.19 al 31.12.19 con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, para el funcionamiento del **programa Centro De Atención De Hombres Que Ejercen Violencia De Pareja (HEVPA)** por un monto total de **\$56.379.600.-** Este convenio considera para el año 2019, un aporte financiero de SERNAMEG por **\$43.525.600.-** y un aporte Municipal valorizado por **\$12.854.000.-**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Programa Senda Previene se encuentra inserto en el Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco.

Este programa se inicia en el Municipio el año 2000, para este año se ejecuta en el marco de un convenio de fecha 19 de diciembre de 2018, entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, el que tiene un periodo de duración desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El Programa Senda Previene busca Articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional de Senda, a través de diagnósticos locales que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colaborará en relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

La ejecución del programa implica:

- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas y de la ingesta abusiva de alcohol, identificando los determinantes sociales que influyen en el fenómeno.
- Implementar acciones de intervención y coordinación en materias de prevención, tratamiento, integración social, participación social y su aplicación a nivel local.
- Articular alianzas con actores claves (organizaciones comunales, otros órganos del estado, etc.) para generar un trabajo en conjunto con la comunidad.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales para la promoción y prevención del consumo de drogas.

Para tal efecto, se FIRMA UN Convenio el cual cuenta con el siguiente cuadro presupuestario para el año 2019, donde se contemplan los recursos aportados por el Municipio y SENDA:

RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinadora	15.203.604	0	15.203.604
	Honorarios dos profesionales de apoyo	20.228.832	14.072.000	34.300.832
	Seguro de Accidentes	120.000		120.000
GASTOS ACTIVIDADES		1.800.000	1.600.000	3.400.000

Acuerdo: Conforme a lo expuesto se solicita la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del Convenio de cooperación del Programa SENDA Previene, por el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por un monto total de \$53.024.438.- con un aporte para el año 2019 desde la municipalidad de \$15.672.000.- y un aporte de SENDA de \$ 37.352.436.- El presupuesto para la ejecución del programa, estará sujeto a la evaluación técnica y condicionado a lo que establezcan las respectivas leyes de presupuesto.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Sr. Ferrada señala que el Programa Centro de la Mujer por \$ **163.793.942, agrupa el Programa Completo**, recogiendo el total de los aportes en los convenios.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO



El Programa Actuar a Tiempo se inserta en el programa Senda Previene se encuentra inserto en el Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco.

Este programa se inicia en el municipio el año 2015, para este año se ejecuta en el marco de un convenio entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, el que tiene un periodo de duración desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El Programa Actuar A tiempo se inserta en establecimientos educacionales, que cuenten con cursos de enseñanza media y que presenten altos índices de vulnerabilidad, fortaleciendo factores protectores y trabajando los factores de riesgo asociados al consumo de drogas y consumo excesivo de alcohol.

Para tal efecto, cuenta con dos duplas de profesionales del área psicosocial, quienes realizan las intervenciones a los estudiantes.

Para tal efecto, se cuenta con el siguiente cuadro presupuestario para el año 2019, donde se contemplan los recursos aportados por SENDA:

ITEM		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	HONORARIOS	40.457.652	0	40.457.652
	SEGURO	160.000	0	160.000
GASTOS INVERSION		114.000	0	114.000
GASTOS DE OPERACIONAL		630.000	0	630.000
GASTOS DE ACTIVIDADES		720.000	0	720.000
MONTO TOTAL		42.081.652	0	42.081.652

Acuerdo: Conforme a lo expuesto se solicita la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del convenio de cooperación del Programa Actuar a Tiempo, por el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con un aporte para el año 2019 desde SENDA de \$42.081.652.-

El presupuesto para la ejecución del programa, estará sujeto a la evaluación técnica y condicionado a lo que establezcan las respectivas leyes de presupuesto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, solicita en referencia a Convenios con otros servicios públicos, que el día de ayer, recibieron el convenio correspondiente para la suscripción del Programa Lazos, indicando que este Programa está presente desde el año 2013 con la Subsecretaría de Prevención del Delito para atención de niños, niñas y adolescentes y sus familias, teniendo como objetivo general reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos es un Programa de continuidad agregando que el total de los aportes es de \$ 145.343.049 que aporta la subsecretaría al Municipio, se trata de Fondos Extrapresupuestarios y lo que se solicita es poder suscribir dicho convenio.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- SOBRE ASIGNACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45° de la ley N.º 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en el Decreto N.º 1.889 del Ministerio de Salud, se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2019.

COSTO ASIGNACIONES MUNICIPALES DEPTO. DE SALUD AÑO 2019

Nº	ASIGNACION MUNICIPAL	VALOR	Nº FUNC.	COSTO MENSUAL	TOTAL AÑO 2019
		ASIGNACION 2019			
1.a	RURALIDAD PARA AUX. PARAMEDICOS POSTAS COLLIMALLIN Y CONOCO	104.120	2	208.240	2.498.880
1.b	RURALIDAD PARA LA CLINICA DENTAL MOVIL (CATEGORIA A)	133.335	1	133.335	1.600.020
1.b	RURALIDAD PARA LA CLINICA DENTAL MOVIL (CATEGORIA C,D y F)	66.597	3	199.791	2.397.492
2	CHOFERES	35.997	45	1.619.865	19.438.380
3	SUBDIRECTORES DE CESFAM Y CONSULTORIOS	238.017	5	1.190.085	14.281.020
4	ANTIGUEDAD	45.032	26	1.170.832	14.049.984
5	TURNOS SAPU ESPECIALES (1 enero; 18 y 19 septiembre; 25 diciembre)	23.932	28	422.821	11.838.988
6	JEFATURA CECOF (ARQUENCO, EL SALAR Y LAS QUILAS), CCR Y MICROCENTRO AMANECER	215.829	5	1.079.145	12.949.740
7	COORDINACION SAPU	183.766	1	183.766	2.205.192
8	DIRECCION DSM	1.448.283	1	1.448.283	17.379.396
9	ASIGNACION MEDICOS	377.367	65	24.528.855	294.346.260
10	UNIDADES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, GESTION INFORMACION, FARMACIA, GESTION TECNICA Y PROMOCION DE LA SALUD	277.174	6	1.663.044	19.956.528
11	DIRECCION TECNICA LABORATORIO CLINICO MUNICIPAL	113.045	1	113.045	1.356.540
12	UNIDAD DE TESORERIA, ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES	187.392	3	562.176	6.746.112
13	RESPONSABILIDAD DIRECTORES EQUIVALENCIA GRADO 7 MUNICIPAL	241.475	4	965.900	11.590.800
14	ASIGNACION MUNICIPAL COORDINACION DE SAPU DE ALTA RESOLUCION (S.A.R)	399.964	2	799.928	9.599.136
TOTALES			198	36.289.111	442.234.468
Los valores de las presentes asignaciones fueron incrementadas, con respecto a las del año 2018, en un 3,5 % de acuerdo con el reajuste del sector público en virtud de la Ley N° 21.126.					

1) Asignación Municipal de Ruralidad:

a) **Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas Rurales de Collimallin y Conoco**, equivalente a la suma de \$104.120.- mensuales. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

b) **Para el personal de la Clínica Dental Móvil, (JUNAEB)** equivalente a la suma de \$133.335.- mensuales para la categoría A, y de \$66.597.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallin y Conoco, y Estaciones Médico-Rurales, de acuerdo con el informe de rondas emitido por el director del Cesda Monseñor Valech. Serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal) Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

2) **Asignación Municipal para Choferes**, equivalente a la suma de \$35.997.- mensual. Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por más de un año en forma continua. Su financiamiento



fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

- 3) **Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia y Monseñor Sergio Valech**, se pagará en forma proporcional de acuerdo con tramos de población validada en cada CESFAM, considerando como base de cálculo la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, con los siguientes porcentaje CESFAM Monseñor Sergio Valech; CESFAM Villa Alegre y Pedro de Valdivia 14%; CESFAM Santa Rosa 15% y CESFAM Amanecer 17%. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- 4) **Asignación Municipal de Antigüedad**, equivalente a la suma de \$45.032.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad servidos en el DSM Temuco, debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 65 años. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- 5) **Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas (Extensión Horaria)**
- a) **Turnos de Extensión Médica y Dental realizados en los Centros de Salud**, a los profesionales Médicos y Dentistas de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de \$13.324.- por hora trabajada de lunes a viernes y de \$16.641.- en días sábados. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- b) **Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)**, a los profesionales Médicos de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de \$15.985.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de \$17.315.- por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$23.932.- por hora trabajada los días; 1 de enero, 18 , 19 de septiembre y 25 de diciembre del año 2019.
- Para los turnos realizados por profesionales médicos en el Servicio de Alta Resolución (SAR) CESFAM Labranza y CESFAM Pedro de Valdivia, se pagará una asignación compensatoria de \$19.096.- por hora trabajada de lunes a viernes; de \$21.218.- por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$23.932.- por hora trabajada los



días; 1 de enero, 18, 19 de septiembre y 25 de diciembre del año 2019.

Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N.º 5, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.

- 6) **Asignación Municipal por Jefaturas de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Microcentro de Salud Amanecer**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- 7) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)**; equivalente al 7% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- 8) **Asignación Municipal para el Director del Departamento de Salud**, le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 5** de la escala de sueldos del personal municipal. Para este año esta asignación asciende a la suma de \$ 1.448.283.- Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.-
- 9) **Asignación Municipal Profesionales Médicos**; a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 377.367.- mensuales por la permanencia en el Departamento de Salud Municipal de Temuco, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada. A los profesionales contratados en calidad de reemplazo se les pagará esta asignación en forma proporcional a la jornada y días que dure su reemplazo. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.
- 10) **Asignación Municipal por Jefaturas de las unidades de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Gestión de la Información, Farmacia, Gestión Técnica y Promoción de la Salud**; equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención



primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

11) Asignación Municipal por Dirección Técnica del Laboratorio

Clínico Municipal; equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose en forma mensual. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

12) Asignación Municipal de Responsabilidad de la Unidad de Tesorería, Adquisiciones y Servicios Generales;

equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose en forma mensual. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2019.

13) Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar,

para los profesionales de las Categorías "A" y "B", contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal. Esta asignación se ajustará de acuerdo con los cambios de nivel del profesional que cumpla esta función.

14) Asignación Municipal Coordinación de SAPU de Alta Resolución (S.A.R);

equivalente al 30% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo que efectivamente se ejerza dicha función. El servicio de alta resolución(SAR) es un dispositivo de urgencia diseñado para dar respuesta con enfoque resolutivo a los usuarios categorizados como de baja y mediana complejidad ,con elementos de apoyo diagnóstico, rayos osteopulmonar, exámenes básicos y telemedicina evitando la derivación innecesaria de usuarios a unidades de emergencia hospitalaria de mayor complejidad.

El gasto que origine la aplicación del presente Decreto por concepto de Asignaciones Municipales será pagado en las planillas de remuneraciones mensuales, del presupuesto del Área Salud para el año 2019, cuyos valores fueron incrementadas, con respecto a las del año 2018, en un 3,5 % de acuerdo con el reajuste del sector público en virtud de la Ley N° 21.126.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira, hace alusión al punto 8, consultando si eso era anual, por una vez o todos los meses.

El Sr. Saavedra señala que todas las asignaciones contenidas en la página 26 del Acta, son valores de carácter mensual, asignaciones que van desde \$ 23.932 la más baja, a la más alta que es de \$ 1.448.000, mensuales y son idénticas a las que ya tenían el año pasado, cuyos montos solamente se han reajustado en un 3,5%.

El Concejal Sr. Neira consulta por las remuneraciones del Director de Salud.

El Sr. Saavedra señala no estar en condiciones de responder en este momento, ya que en Salud tienen asignación por cumplimiento de metas, pero podría hacérselo llegar.

El Concejal Sr. Neira estima solicita conocer el tema de todos los directores, cantidad de horas extras y asignaciones perciben para hacer un comparativo.

La Sra. Carmine señala no haber visto que otros Directores tengan estas asignaciones.

La Sra. Directora Jurídico, responde que la gente de salud tiene otro estatuto.

El Sr. Saavedra explica que en el Municipio existen distintos estatutos, para funcionarios Municipales, para profesores, para asistentes de la Educación, para la gente del cementerio, etc.

La Sra. Carmine señala que este va asignado al nombre, no al cargo.

El Sr. Saavedra señala que efectivamente es al nombre, a la persona que ejerce el cargo, ya que en el caso del Estatuto de Funcionarios Municipales, no existe la posibilidad que a un Director se le asigne, pero en el caso del estatuto de Salud y el Estatuto Docente, permite que el Concejo apruebe a propuesta del Alcalde, asignaciones, las que pagan son con nombre y apellido, es decir, si se va una persona y llega otra, el Concejo tiene que analizar la pertinencia de otorgarla a esa



persona, para lo cual se consideran los años de servicio, la expertiz y condiciones que hacen que esto se otorgue.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA
NO HAY

7.- VARIOS
NO HAY

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SOLANGE CARMINE ROJAS
CONCEJALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

RMS/rms.